



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A
TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO**

Autores:
Márquez, María
Véliz, María

Campus Bárbula, Noviembre de 2013



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A
TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO**

Tutor:
Pedro Juan

Autores:
Márquez, María
Véliz, María

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Licenciado en Contaduría Pública**

Campus Bárbula, Noviembre de 2013



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A
TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO:
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO**

Tutor:
Pedro Juan

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.
Por. **PEDRO JUAN**
C.I. 4.568.977

Campus Bárbula, Noviembre de 2013



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE APROBACION TRABAJO DE GRADO

N° Exp 1002
Periodo: 1S-2013

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO.**

Elaborado y Presentado por:

MARQUEZ MARIA

19525366

CONTADURIA PUBLICA

VELIZ MARIA

18774918

CONTADURIA PUBLICA

Alumno(s) de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

Aprobado

Aprobado Distinguido

Aprobado Meritorio

Rechazado

JURADOS

PEDRO JUAN
TUTOR

COORDINADOR

MIEMBRO PRINCIPAL

SUPLENTE

En Valencia a los _____ días del mes de _____ del año 2014

DEDICATORIA

A esos dos seres sin cuya existencia la mía no sería posible: ¡Mamá y Papá! cualquier fruto que provenga de mí tendrá su origen en ustedes. Les dedico éste y todos mis esfuerzos, todos mis intentos por dejar una huella en este Mundo, que refleje con dignidad el amor que depositaron en mí.

María Gabriela Márquez López

DEDICATORIA

La cristalización de este proyecto surge como resultado de años de estudio, esfuerzo y sacrificio, por tanto es un honor para mí poder dedicarlo a quien inclusive antes de que yo pudiese abrir mis ojos al mundo, ha tomado la decisión de dedicar su vida entera sin importar las circunstancias para que yo alcanzara la posición en la que me encuentro hoy en día.

Solo tú conoces mi esfuerzo porque entre nosotras todo ha sido una lucha compartida. Has sabido guiarme y si llego a tropezar siempre estas allí acompañándome, dándome las fuerzas necesarias para seguir adelante. Fuiste, eres y serás siempre mi mayor ejemplo de fortaleza y dedicación.

Detrás de cada logro alcanzado estas tu. Juntas hemos construido mi propia herencia a lo largo de todos estos años. Como madre tu actuación ha sido estelar, maravillosa, impecable y por mucho admirable.

¡Lo eres todo en mi vida Mamá!

María Nelly Veliz Villegas

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida y su primer regalo, el de brindarme todas las posibilidades.

A Mamá y Papá, no puedo siquiera enumerar todo lo que me han brindado.

¡Les amo!

A María Nelly, gracias por tu dulzura, comprensión, apoyo, buen humor y paciencia. ¡Fue un placer!

A nuestro tutor, el Profesor Pedro Juan, por su tiempo, apoyo y constante disposición a ayudarnos.

A todos los miembros de mi familia, sin la existencia de cada uno de ustedes yo no sería quien soy. ¡Gracias!

A todas aquellas personas que de una manera u otra han sido partícipes de mi vida, se que todos me han dejado algo y se los agradezco.

Finalmente, gracias a los que tienen fe en mí, incluso cuando yo la pierdo.

¡Muchas Gracias!

María Gabriela Márquez López

AGRADECIMIENTOS

A Dios por amarme sin condiciones, por ser mi padre, mi amigo fiel, mi guía, mi refugio y mi eterno protector.

A mis padres Luis Veliz y Nelly Villegas por brindarme tanto amor, por estar al pendiente de cada uno de mis pasos, por apoyarme en mi formación y por inculcarme tantos valores que hoy en día forjan mi carácter.

A mis hermanas Mariam y María Fernanda quienes han sido desde siempre un gran apoyo en mi vida, ustedes representan mi mayor ejemplo a seguir y siempre estaré agradecida con ambas por haberme alentado para que yo pudiese al igual que ustedes formarme como profesional.

A mi sobrina María Valentina que aun cuando es una niña siempre se ha mostrado preocupada por mí y por mis estudios.

A mi compañera en este proyecto de investigación María Gabriela por ser mi apoyo en este proceso, por compartir sus conocimientos conmigo, por su paciencia y su gran compromiso.

A mi tutor Pedro Juan por su valioso aporte intelectual y por siempre mantenerse dispuesto a cooperar en la elaboración de este proyecto de grado.

A todas aquellas personas que de una u otra manera fueron de gran apoyo durante mi formación académica.

A la UC por constituir mi casa de estudios y formarme como profesional.

María Nelly Veliz Villegas



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO.

Autoras: Márquez, María y Véliz, María

Tutor: Juan, Pedro

Fecha: Noviembre, 2013

RESUMEN

La investigación aquí planteada tiene como objetivo fundamental evaluar la Gestión Pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros a través de la participación ciudadana. En la Alcaldía del municipio Libertador del estado Carabobo. Será de tipo evaluativa, bajo un diseño mixto, entre documental y de campo. La técnica principal empleada para concretar la investigación será la encuesta y será aplicada los trabajadores de la gerencia de la Alcaldía, objeto de estudio. Como instrumento para recolectar los datos necesarios para el logro del objetivo programado, durante la investigación se aplicó un cuestionario a los Doce (12) trabajadores que integran el Departamento de Administración de la Alcaldía del Municipio Libertador, a través del cual se esperaban obtener resultados concluyentes que indicasen la participación o no de la ciudadanía en la administración de los recursos financieros del municipio Libertador. Suscitándose que el mismo arrojó resultados que luego de ser graficados y analizados permitieron fijar como conclusión que las condiciones que, de acuerdo a los parámetros establecidos, deben darse para propiciar la participación ciudadana, no tienen lugar en la Alcaldía del municipio Libertador, por lo que existe un desvinculación entre las comunidades y el gobierno local; producto de esta situación, entre otras causas, la colectividad no posee confianza en que el ente municipal realice un manejo adecuado de los recursos financieros que administra.

Palabras Clave: Gestión Pública, Participación Ciudadana, Eficacia, Eficiencia, Recursos Financieros.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA**



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO.

Autoras: Márquez, María y Véliz, María

Tutor: Juan, Pedro

Fecha: Noviembre, 2013

ABSTRACT

The research outlined here has as main objective to evaluate Public Managing for efficiency and effectiveness in the management of financial resources through citizen participation. The Mayor of the Libertador municipality of Carabobo state. It will be evaluative type under a mixed design, between documentary and field. The main technique used to finalize the survey research will be applied and workers in the management of the Mayor, under study. As an instrument to collect the data needed to achieve the goal set during the investigation a questionnaire to twelve (12) employees who are members of the Management Department of the Libertador Municipality applied, through which they hoped to obtain conclusive results to indicate whether or not the participation of citizens in the management of financial resources of the municipality of Libertador. Thereby giving rise to the same results showed that after being plotted and analyzed set allowed the conclusion that the conditions that, according to the parameters established, be taken to promote citizen participation, have no place in the Municipality of Libertador municipality, so there is a disconnect between communities and local government, the result of this situation, among other things, the community does not have confidence that the municipal body perform proper management of financial resources it manages.

Keywords: Public Management, Public Participation, Effectiveness, Efficiency, Financial Resources.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Pedro Juan; titular de la Cédula de Identidad V-4.568.977, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
María Nelly Véliz	18.774.918	0412-1475006	mary_nelly87@hotmail.com	AC	CP
María Gabriela Márquez	19.525.366	0416-1078502	marygaby1915@hotmail.com	AC	CP
				AC	CP

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: Desarrollo Socioeconómico y Organizacional

Línea: Gerencia Pública o Social

Interrogante: ¿De qué manera la participación Ciudadana es vinculante con la Gestión Pública Efectiva que Agilice el Desarrollo Social?

Firman:

Tutor:
Nombre y Apellido: Pedro Juan
E-mail: pedjuan@gmail.com

Estudiante/Investigador

Nombre y Apellido:
María Véliz
E-mail: maria_nelly87@hotmail.com

Estudiante/Investigador

Nombre y Apellido:
María Márquez
E-mail: marygaby1915@hotmail.com

En Valencia, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2013



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Zulay Chávez **Tutor:** Pedro Juan

Título del Proyecto: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO

CAPITULO I El Problema	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones	1.-	27/11/2012	Revisión del tema de investigación, análisis sobre el alcance y bibliografía. Debate sobre experiencias similares a la del tema en estudio.	Tutor: Est./Invest.
	2.-	03/12/2012	Reunión para disertar sobre el problema de investigación en cuanto a cómo exponer la forma en que afecta a la Alcaldía del Municipio Libertador	Tutor: Est./Invest.
	3.-	07/12/2012	Revisión de los objetivos de investigación planteados y de la estructura de la formulación del problema de investigación.	Tutor: Est./Invest.
	4.-	10/12/2012	Discusión sobre los antecedentes, alcances y limitaciones de la investigación, tomando en cuenta los problemas surgidos en la búsqueda de información.	Tutor: Est./Invest.

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Zulay Chávez **Tutor:** Pedro Juan

Título del Proyecto: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO

CAPÍTULO II	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Teórico	1.-	15/01/2013	Reunión orientativa donde se delimitaron los procedimientos de investigación documental a emplearse y se revisaron los antecedentes.	Tutor:
				Est./Invest.
Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Definición de términos- Marco Normativo Legal	2.-	22/01/2013	Revisión y selección del material bibliográfico a usarse como base teórica para sustentar y dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación.	Tutor:
				Est./Invest.
	3.-	29/01/2013	Discusión sobre el marco legal, centrada fundamentalmente en la legislación que regula las actuaciones del sector público, específicamente en el ámbito municipal.	Tutor:
				Est./Invest.
	4.-	05/02/2013	Revisión del glosario de términos básicos y aplicación de recomendaciones sobre algunos ajustes a los conceptos.	Tutor:
				Est./Invest.

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

Profesor de Investigación Aplicada: Zulay Chávez **Tutor:** Pedro Juan

Título del Proyecto: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO

CAPÍTULO III Marco Metodológico	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico.	1.-	14/02/2013	Revisión de los aspectos metodológicos vinculados al objeto de la investigación; evaluación de su naturaleza, diseño y tipología.	Tutor: Est./Invest.
	2.-	19/02/2013	Discusión sobre aspectos relacionados con la definición de la unidad de investigación, y la población y muestra a ser tomadas en cuenta para la aplicación del estudio.	Tutor: Est./Invest.
	3.-	26/02/2013	Revisión y corrección del cuadro técnico metodológico, evaluación de la compatibilidad de los instrumentos y sus escalas con los objetivos. Determinación de la validez y la confiabilidad de los mismos.	Tutor: Est./Invest.
	4.-	03/03/2013	Revisión completa del Capítulo III, con el objeto de detectar fallas y aplicar las correcciones necesarias para proceder a la elaboración del Capítulo IV	Tutor: Est./Invest.

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Debe anexar copia de este formato en su Proyecto Definitivo de Aplicada, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Pedro Juan **E-mail del Tutor:** pedjuan@gmail.com

Título del Trabajo: : EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO

CAPÍTULO IV Análisis e Interpretación de Resultados	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Elaboración del instrumento-Validación del Instrumento-Aplicación del Instrumento-Análisis e Interpretación de Resultados	1.-	30/09/2013	Revisión y corrección del cuestionario a usarse como instrumento; validación de dicho instrumento.	Tutor: Est./Invest.
	2.-	17/10/2013	Estudio y revisión de los datos recolectados mediante la aplicación del instrumento. Disertación sobre la presentación y análisis de los mismos.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	24/10/2013	Revisión global del Capítulo. Se aplicaron algunas correcciones en el análisis e interpretación de resultados.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Nota:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.



CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Asignatura: Trabajo de Grado . **Tutor:** Pedro Juan **E-mail del Tutor:** pedjuan@gmail.com

Título del Trabajo: : EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO V La Propuesta	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Presentación de la Propuesta- Justificación de la Propuesta- Fundamentación de la Propuesta- Factibilidad de la Propuesta- Objetivos de la Propuesta- Estructura de la Propuesta.	1.-	27/10/2013	Elaboración de Conclusiones en base a los datos obtenidos con la aplicación del instrumento.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	2.-	31/10/2013	Se establecieron un conjunto de recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de recursos financieros de la Alcaldía del municipio Libertador, conforme a las conclusiones derivadas del análisis de los resultados.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	3.-	04/11/2013	Revisión exhaustiva del capítulo a fin de detectar posibles fallas y efectuar mejoras	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.
	4.-	07/11/2013	Reunión final, previa a entrega de rústicos, realizada en concordancia con la normativa exigida por la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.	Tutor: Est./Invest. Est./Invest. Est./Invest.

Nota:

- 1.- Debe asistir la totalidad del Equipo/ Investigador a cada sesión.
- 2.- Anexar este formato en los cuatro ejemplares rústicos y en su Trabajo Final de Grado, debidamente llenado en computador y firmado por el tutor y cada integrante del equipo/investigador según hayan ocurrido los encuentros.
- 3.- Para la validación del Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.
- 4.- Revisar periódicamente la Fuente de Información Bibliográfica.
- 5.- Debe guardar muy bien el original de este formato, ya que forma parte de su Trabajo de Grado.
- 6.- El Instrumento debe ser avalado necesariamente por su Tutor. Si lo considera pertinente puede solicitar la evaluación de un experto en el área.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vii
Resumen	ix
Formato de Postulación Tutorial	xi
Control de Etapas del Trabajo de Grado	xii
Índice de Cuadros	xix
Índice de Gráficos	xx
Introducción	21
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	23
Formulación del Problema	27
Objetivos de la Investigación	27
Objetivo General	27
Objetivo Específico	27
Justificación e Importancia de la Investigación	28
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL	
Antecedentes	31
Bases Teóricas	36
Bases Legales	49
Definición de Términos Básicos	57
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de Investigación	58
Diseño de la Investigación	59

Unidades de Estudios	60
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	62
Técnicas de Análisis y Presentación de Datos	65
CAPITULO IV	
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	
Análisis y Presentación de los Resultados	61
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	83
Recomendaciones	86
Referencias Bibliográficas	89
Anexos	92

ÍNDICE DE CUADROS/ TABLAS

CUADRO No.	Pág.
1. Conocimiento sobre la Participación Ciudadana	68
2. Manejo Eficaz y Eficiente de los Recursos	69
3. Difusión de la Normativa que regula la Participación Ciudadana	70
4. Intervención de la Comunidad en el Manejo de los Recursos	71
5. Motivación de la Comunidad a involucrarse en la Gerencia Pública	72
6. Mecanismos para Recibir Propuestas de las Comunidades	73
7. Procesos de Contraloría Social en las Comunidades	74
8. Acercamiento entre Gobierno Municipal y Comunidades	76
9. Conocimiento de las Comunidades sobre Procesos Administrativos Públicos	77
10. Beneficios de educar a las Comunidades sobre Procesos Administrativos Públicos	78
11. Impresión de las Comunidades sobre Manejo de Recursos Públicos	79
12. Importancia de la Participación Ciudadana dentro de la Gestión Pública Municipal	80

INDICE DE GRÁFICOS/ FIGURAS

GRÁFICO No.	pp.
1. Conocimiento sobre la Participación Ciudadana	68
2. Manejo Eficaz y Eficiente de los Recursos	69
3. Difusión de la Normativa que regula la Participación Ciudadana	70
4. Intervención de la Comunidad en el Manejo de los Recursos	71
5. Motivación de la Comunidad a involucrarse en la Gerencia Pública	72
6. Mecanismos para Recibir Propuestas de las Comunidades	74
7. Procesos de Contraloría Social en las Comunidades	75
8. Acercamiento entre Gobierno Municipal y Comunidades	76
9. Conocimiento de las Comunidades sobre Procesos Administrativos Públicos	77
10. Beneficios de educar a las Comunidades sobre Procesos Administrativos Públicos	78
11. Impresión de las Comunidades sobre Manejo de Recursos Públicos	79
12. Importancia de la Participación Ciudadana dentro de la Gestión Pública Municipal	81

INTRODUCCIÓN

En Venezuela la gerencia pública y en particular el gobierno local se ha caracterizado por la inconsistencia de su marco regulatorio, sistemas administrativos improvisados e inadecuados, falta de profesionalización y experiencia de funcionarios públicos, fallas graves en el proceso de planificación municipal y una poca capacidad de convocatoria y de coordinación sobre los ciudadanos.

La incongruencia entre lo establecido en la normativa venezolana y su ejecución práctica se debe a múltiples factores y, junto a otras variables, es causante de graves deficiencias en la gestión pública como lo son: la concreción tardía o incompleta de obras, el bajo nivel de satisfacción de las necesidades de la comunidad, la incorrecta jerarquización de las prioridades del colectivo, el incremento progresivo de la corrupción y el manejo ineficaz e ineficiente de los recursos financieros. Generando, además de estas consecuencias, el descontento de la población y su inhibición a la hora de participar.

En el municipio Libertador del estado Carabobo la Alcaldía, es decir su directiva, no ha dado con las herramientas estratégicas adecuadas para ofrecer un verdadero espacio de participación a los habitantes del Municipio, suscitando con ello una vinculación muy débil entre la colectividad y el gobierno municipal; en la investigación que se desarrolla a continuación, se aborda y evalúa esta problemática.

En el Capítulo I, se describe el diagnóstico realizado para determinar el problema y sus consecuencias, así como su formulación y la justificación para emprender dicha investigación.

En el Capítulo II, se mencionan las investigaciones empleadas como antecedentes y referencian ciertos textos utilizados como bases teóricas y legales para sustentar la investigación.

En el Capítulo III, se especifica la metodología utilizada para la realización de este trabajo, definiendo el tipo de investigación, el diseño de la misma, la muestra objeto de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como la validez y confiabilidad del instrumento diseñado para recabar la información necesaria.

En el Capítulo IV, se procede a describir los resultados de dicha investigación, representados gráficamente e interpretados

El Capítulo V, contiene las Conclusiones realizadas por los autores en base a los resultados, donde se señalan los objetivos alcanzados por la investigación e incluye también las recomendaciones que se consideraron pertinentes.

Finalmente se muestra la Bibliografía empleada y los Anexos que se consideró necesario incluir.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En los últimos años se ha observado cómo, en el desempeño de la gerencia pública, en muchas naciones se tiende a reemplazar el tradicional estilo de administración vertical por modalidades de gestión que den preponderancia a las alianzas, convenios y colaboración entre actores. Este enfoque directivo destaca la complementariedad del Estado y la Sociedad en la procuración del bienestar colectivo, por lo que hace mucho hincapié en relacionar a las personas y los gobiernos locales de forma más directa en los procesos de desarrollo.

Esta vinculación entre Estado y Sociedad Civil está representada por la participación ciudadana, la cual según expresa Sanhueza (2004) consiste en el proceso de intervención de individuos y grupos como sujetos y actores en las decisiones y acciones que les afectan a ellos y a su ambiente; o dicho más específicamente es la intervención de los particulares en actividades públicas en calidad de portadores de intereses sociales.

Gran número de intelectuales y de estudiosos de los fenómenos sociales y de modelos gubernamentales coinciden en que la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública es necesaria, además de sumamente constructiva, porque entre otros tantos beneficios: fortalece la democracia, ayuda a buscar soluciones conjuntas a los problemas que afectan a la sociedad, permite a los ciudadanos corresponsabilizarse de la acción pública, incrementa el grado de conocimiento que los mismos tienen sobre sus implicaciones y facilita la transparencia y el control social.

América Latina no ha sido la excepción en cuanto a la adopción de este sistema de Gerencia Pública, en muchas de sus localidades se han implementado planes orientados al desarrollo social, donde se entrelazan la actuación de Gobierno y Comunidad, muchas veces con resultados satisfactorios, al punto de que en países como Argentina, Brasil, Perú, Chile y México se cuenta con Bancos de Experiencias en Innovación y Gestión Local, donde se recogen un gran número de proyectos que, a este nivel, han logrado ejecutarse eficazmente.

No obstante, a pesar de los avances en esta área, el reto de gobernar logrando una gestión eficiente y eficaz, que promueva la representación y la participación ciudadana activa y donde se genere un consenso entre los diferentes actores sociales es una tarea, que por la confluencia de varias causantes, aún no han logrado concretar los gobiernos locales de las ciudades latinoamericanas.

El caso venezolano, no dista mucho de la realidad que lo enmarca y que se percibe en el entorno de América Latina. Ciertamente, en determinadas áreas ha sido posible aplicar proyectos donde se concatenan armoniosamente la participación ciudadana y la gestión pública, lográndose un relativo éxito en su ejecución, pero esos casos aislados no minimizan el hecho de que en Venezuela la gerencia pública y en particular el gobierno local se ha caracterizado por la inconsistencia de su marco regulatorio, sistemas administrativos improvisados e inadecuados, falta de profesionalización y experiencia de funcionarios públicos, fallas graves en el proceso de planificación municipal y una poca capacidad de convocatoria y de coordinación sobre los ciudadanos.

A este respecto, Quintana (2005) destaca que la práctica de una participación ciudadana eficiente, eficaz y provechosa, orientada al

colectivo pero con incidencia en lo particular, dedicada a la mejora de las condiciones de vida y a la búsqueda de la suprema felicidad social requiere la apertura institucional para la intervención del pueblo en la gestión de las instancias administrativas del gobierno municipal, lo que exige de las instituciones del Estado, entre otras cosas, promover procesos mediante los cuales la ciudadanía se organice y contribuya activamente. Por lo que se requiere también diseñar políticas de dirección que no sólo abran el espacio de participación para el pueblo, sino que además permitan capacitar, informar y sensibilizar a la sociedad sobre el rol que le toca protagonizar

De lo expresado anteriormente se desprende que para que la participación de la ciudadanía en la gestión pública tenga lugar es necesario, desde la gerencia gubernamental, pensar, organizar y conducir el proceso, diseñando estrategias que la posibiliten. Desde el punto de vista jurídico el Estado venezolano ha buscado fomentar la participación, basta con revisar la normativa vigente venezolana para corroborar que la misma tiende a sugerir la inclusión de la ciudadanía en el desarrollo de las actividades propias del Gobierno. De hecho la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en el año 1999, hace mención recurrente de la misma.

Igualmente, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, aprobada en 2010, hace varias referencias a la participación; en su artículo 4, numeral 9 contempla que “En el ejercicio de su autonomía corresponde al Municipio: (...) Impulsar y promover la participación ciudadana, en el ejercicio de sus actuaciones”. No obstante, la aplicación de estos lineamientos no es cumplida a cabalidad por la mayoría de los gobiernos municipales venezolanos.

Esta disparidad entre lo establecido en la Ley y su ejecución práctica se debe a múltiples factores y, junto a otras variables, es causante de graves deficiencias en la gestión pública como lo son: la concreción tardía o incompleta de obras, el bajo nivel de satisfacción de las necesidades de la comunidad, la incorrecta jerarquización de las prioridades del colectivo, el incremento progresivo de la corrupción y el manejo ineficaz e ineficiente de los recursos financieros. Generando, además de estas consecuencias, el descontento de la población y su inhibición a la hora de participar.

Tal es la situación que se presenta en el municipio Libertador del estado Carabobo donde, pese a que los habitantes se caracterizan por poseer una gran disposición al protagonismo y la participación, la Alcaldía, es decir tren ejecutivo, no ha dado con las herramientas estratégicas adecuadas para poder dar un verdadero espacio de participación a los habitantes del Municipio, generando así que la comunidad no se involucre como debiera en la conducción del Municipio.

Esta problemática conlleva a una gestión gubernamental con una gran cantidad de deficiencias, que en áreas como la administrativa y financiera cumple a cabalidad con la atención de las necesidades que la colectividad considera prioritarias, dado que la misma no participa en el proceso de planificación, la identificación de problemáticas, el diseño de las políticas públicas municipales, la elaboración de proyectos y el seguimiento y control de la ejecución de las obras de interés público y social.

En lo referente al manejo de los recursos financieros en el Municipio, de igual manera se observa que el uso que se les da a éstos no es el más óptimo, debido a que muchas veces se despilfarran recursos en obras de poco impacto social, mientras que las necesidades más urgentes de las comunidades permanecen sin ser atendidas; se visualizan también muchos casos en los que los contratistas responsables de la ejecución de

obras no usan los materiales con mejor relación costo-calidad, ni mano de obra suficientemente calificada o que, por desidia, no se ajustan a los plazos acordados para la entrega.

Formulación del Problema

¿Qué impacto tendría la participación ciudadana en la gestión pública Municipal, en cuanto al manejo eficaz y eficiente de los recursos financieros, en la Alcaldía del municipio Libertador del estado Carabobo?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Evaluar la gestión pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros a través de la participación ciudadana. Caso de estudio: Alcaldía del municipio Libertador del estado Carabobo.

Objetivos Específicos

Diagnosticar la gestión pública y la participación ciudadana en el Municipio Libertador.

Identificar los principios de la gestión pública en materia de eficacia y eficiencia.

Describir los parámetros establecidos en cuanto a participación ciudadana en la administración de los recursos financieros.

Analizar la gestión pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros a través de la participación ciudadana.

Justificación de la Investigación

El municipio Libertador es una localidad, que en muchos sentidos se encuentra bastante deprimida, basta con mencionar que alberga la prisión y el vertedero de residuos sólidos del estado Carabobo, para hacerse una idea de las amenazas y debilidades en las que se encuentra inmerso, sin embargo, paradójicamente, este municipio es también uno de los lugares de mayor importancia histórica del país, pues dentro de él se encuentra el Inmortal Campo de Carabobo, lugar donde se desarrolló en el año 1821 la Batalla que selló la Independencia de la República y de buena parte del Continente.

Esta ambivalencia del municipio Libertador, lleno de desventajas y a la vez repleto de potencialidades, lo hace sumamente interesante como objeto de estudio, de lograrse el objetivo planteado en esta investigación podría generarse un gran aporte a esta localidad, puesto que con la aplicación de un sistema de gerencia pública que permita a la ciudadanía incorporarse al control y seguimiento de la gestión la Alcaldía, por una parte, podría alcanzar una mejoría considerable en el logro de sus objetivos, pero sobre todo sería posible beneficiar a los habitantes del Municipio, ya que al mejorar la gestión de las actividades del gobierno local, las situaciones conflictivas de índole gubernamental podrían aminorarse en gran medida; con lo que la colectividad se vería directamente impactada de forma positiva con efectos que muy probablemente redundarían en un incremento de la calidad de vida de los pobladores.

Por otro lado, el tema del desarrollo local se encuentra muy en boga en la actualidad, sobre todo por su aplicabilidad y vigencia, es por ello que la idea de desarrollar un trabajo de investigación en base a esta temática

luce muy atractiva, pues la misma podría convertirse en una verdadera contribución al desarrollo social, no sólo en la región en la que se enfoca, sino en los diversos gobiernos municipales del País.

Además, los resultados de este estudio, podrían servir como fundamento a futuras investigaciones que se realicen referentes al mismo tema y la investigación en sí misma quedará como aporte bibliográfico en la Universidad de Carabobo, donde podrá ser objeto de consulta, bien sea con fines de documentación sobre el tema aquí expuesto o para la búsqueda de su aplicabilidad en entornos similares, entiéndase municipios o localidades que presenten problemáticas del mismo orden.

Por último, puede decirse que el objetivo fundamental para desarrollar esta investigación es el de llamar la atención sobre lo vital que resulta que los mandatarios y la sociedad toda, vuelquen su atención a la importancia que tiene la participación de la ciudadanía en la construcción de los planes y en el seguimiento de la gestión pública. Desde este punto de vista, esta investigación busca ser una contribución al desarrollo y bienestar del pueblo, no sólo del municipio Libertador sino del País entero.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

En el presente Capítulo se hace mención de algunos trabajos investigativos anteriores, cuya temática está relacionada con el objeto de estudio, puesto que como afirma Alonso (2009) en toda investigación es importante la revisión de antecedentes, ya que facilitan el camino para llegar al objetivo de la misma. Igualmente se hace referencia a textos e instrumentos legislativos que sirven como soporte teórico y legal del tema expuesto; finalmente se presenta una sencilla definición de aquellos términos cuyo esclarecimiento resulta esencial para la comprensión de este tratado.

Antecedentes de la Investigación

Durante el desarrollo de cualquier investigación es sumamente provechoso, además de necesario, revisar y analizar indagaciones previas, que estén vinculadas a su objeto de estudio y que le sirvan como soporte y punto de comparación, convirtiéndose así en una herramienta que permita mejorar y enriquecer el contenido del trabajo investigativo que se está procesando, ello con el objeto de que el producto final del proceso investigativo sea no sólo de una gran calidad bibliográfica, sino que además contenga en sí todo lo necesario para convertirlo en un instrumento de aplicación verdaderamente factible que a la larga, mediante su ejecución, redunde en un aporte al logro del bienestar colectivo.

Jiménez, Z y Arellan, Y (2010), en su Trabajo Especial de Grado titulado **Evaluación del Proceso de Participación Ciudadana dentro de la Gestión Pública a fin de determinar su efectiva vinculación con las políticas de Desarrollo Municipal. Caso: Consejo Comunal**

“Vencedores del Nuevo Socialismo”, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo, centraron su atención en el objetivo general el cual consistió en evaluar el proceso de participación ciudadana dentro de la gestión pública a fin de determinar su efectiva vinculación con las políticas de Desarrollo Municipal, específicamente en el Consejo Comunal “Vencedores del Nuevo Socialismo”. Esta investigación se enmarcó en una metodología de tipo documental y de campo. Y los resultados que la misma arrojó dieron lugar a la conclusión de que, aún cuando la normativa impone nuevos escenarios propiciadores de cambios dentro de la administración pública al momento de gestionar las actividades que van en procura de un mejor bienestar colectivo, donde incluso la participación de la ciudadanía es vital para la consecución de las metas de carácter comunitario, muchos ciudadanos consideran no tener capacitación ni información adecuada.

La investigación anteriormente descrita se relaciona ampliamente con la ahora desarrollada, pues gran parte de su contenido se centra en el estudio de la vinculación existente entre la participación ciudadana y la gestión pública, al igual que en este tratado en dicho documento las autoras buscan evaluar el nivel de participación de la ciudadanía y medir la contribución que esta herramienta puede aportar al desarrollo social en caso de empleada de una manera adecuada. Otro punto importante que permite considerar al mencionado estudio como un antecedente apropiado, es el hecho de que dicho estudio también está enfocado al ámbito municipal. El uso de referencias a la legislación nacional, regional y municipal que rige esta temática y de múltiples teorías que igualmente tienen una estrecha conexión con el objeto de estudio de la investigación en curso, permiten considerar a dicho Trabajo Especial de Grado como una excelente fuente de consulta y como un instrumento de apoyo de donde se puede extraer información valiosa para nutrir y fundamentar este estudio.

Por otro lado Miranda, A; Pino, M y Sánchez, J (2007), en su Trabajo Especial de Grado titulado **Nivel de Participación Ciudadana dentro del Proceso de Formulación del Plan- Presupuesto. Caso: Consejo Local de Planificación Pública de la Alcaldía de Naguanagua**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo, tuvieron como objetivo fundamental determinar el nivel de participación ciudadana dentro del Proceso de Elaboración del Plan- Presupuesto Municipal, la metodología empleada en dicha investigación es de campo de carácter descriptivo y la conclusión a la que se llegó, producto de investigación fue que son muy pocos los ciudadanos que participan en este proceso y que las causas de esta baja participación son primordialmente falta de organización y preparación en las comunidades, poca credibilidad hacia las instituciones y falta de motivación por parte de los organismos competentes.

Esta investigación coincide con la aquí planteada en varios puntos importantes, primeramente está enfocada también en el ámbito municipal, específicamente en una Alcaldía. También tiene como objeto de estudio el fenómeno de la Participación Ciudadana dentro de las gestiones gubernamentales. En virtud de la coincidencia de la orientación de las temáticas se genera, también, una gran similitud en cuanto a la exposición de las bases legales y normativas.

Los autores, Estévez, A y Márquez, J (2006) en su Trabajo Especial de Grado titulado **Estrategias de Participación Ciudadana Utilizadas por las Asociaciones de Vecinos del Sector I del Municipio Francisco Linares Alcántara en el Proceso de Contraloría Social**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo establecieron como finalidad principal determinar las Estrategias de Participación Ciudadana utilizadas por las Asociaciones de

Vecinos del Sector I del Municipio Francisco Linares Alcántara en el proceso de Contraloría Social, para ello emplearon un diseño de campo de nivel descriptivo concluyéndose con dicho estudio que los habitantes de la comunidad mencionada se encontraban interesados en participar activamente en los asuntos colectivos, pero no poseen información sobre cómo hacerlo.

También la referida investigación guarda una estrecha relación con la aquí desarrollada, al igual que las menciones anteriores este trabajo estuvo enfocado en el desarrollo de la participación ciudadana en una estructura de carácter público y comunitario. A pesar que las figuras estudiadas en dicha investigación, Asociaciones de Vecinos, en la actualidad no están vigentes y han sido sustituidas por los Consejos Comunales, no deja de coincidir el espíritu de este trabajo investigativo con el aquí propuesto. Aunque se abordan desde diferentes perspectivas, en esencia ambos tratados se centran en el estudio de la inclusión de la ciudadanía en el manejo de los recursos públicos y en la gestión de las problemáticas de las problemáticas colectivas por parte de las propias comunidades afectadas.

Por su parte, Plaza, M (2010) elaboró un Trabajo de Ascenso al que tituló **Participación Ciudadana en Asuntos Públicos en la República Bolivariana de Venezuela** presentado para optar a la Categoría de Profesor agregado en la Universidad de Carabobo, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Único del Profesor Universitario. Esta investigación se enfocó fundamentalmente en Analizar el contenido y alcance del derecho de los ciudadanos para participar en asuntos públicos contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La misma es de tipo documental bibliográfica y según expresa la autora pretende ser una herramienta que permita entender con

mayor profundidad el tema de la participación ciudadana en asuntos públicos, de carácter político, social y administrativo.

En vista de que la temática abordada por esta investigación es, precisamente, la vinculación de la participación ciudadana con los asuntos públicos, tema estrechamente relacionado al tratado en esta investigación resulta factible emplear este documento como fuente bibliográfica que sirva de base y sustente desde el punto de vista teórico y conceptual la investigación en curso.

Así mismo, Guédez, O y Hernández, C (2010) en su Trabajo Especial de Grado titulado **Evaluación del Manejo de los Recursos Financieros Asignados a los Consejos Comunales para la Realización de Proyectos Comunitarios. Caso: Consejo Comunal Cedroguaney de Parque Valencia, Venezuela**, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo fijaron como objetivo primordial evaluar el manejo de los recursos financieros asignados a los consejos comunales para la realización de proyectos comunitarios, esta investigación es de campo, con un diseño transaccional descriptivo, en la misma se concluyó que en el manejo de los recursos financieros están ausentes elementos necesarios para un correcto control y los voceros no participan en la elaboración de proyectos comunitarios, lo que se traduce en la falta de conocimientos inherentes a estas importantes responsabilidades.

Este trabajo se vincula con la presente investigación en que tiene como fin evaluar el manejo de los recursos financieros de una organización de carácter público, mientras que la investigación referida centra su estudio en un Consejo Comunal la actualmente desarrollada lo hace en una Alcaldía, pero por tratarse en ambos casos de instituciones con recursos provenientes del Estado y cuyo ámbito de acción está

claramente delimitado, existen muchas similitudes que pueden ser empleadas como apoyo y referencia para el desarrollo del presente trabajo.

Bases Teóricas

La gestión pública.

La gestión pública es el producto de la toma de decisiones en base a la aplicación de políticas públicas, según Moreno, S (2007) es la materialización, gracias a métodos, instrumentos normativos y materiales, del agenciamiento de recursos, la preparación e integración del equipo humano y la manifestación de la voluntad de la administración estatal para resolver problemas, satisfacer necesidades e integrar a la sociedad. Mientras que, Larraín, F (2008) la entiende como la manera en que el Estado obtiene, organiza, maneja y moviliza los recursos escasos con la finalidad de cumplir ciertos objetivos

La gestión pública tiene una interpretación particular según la región en la que se desarrolle esto se debe, a que cada sistema político al igual que cada localidad es distinto el uno del otro guardando diferencias culturales, históricas, geográficas, ambientales y de condiciones en general. A su vez, todos los gobiernos se enfrentan a un conjunto de desafíos y dilemas, que les son comunes, en cuanto a la administración y la gestión de asuntos públicos.

Igualmente la gestión pública presenta diferentes niveles de ejecución de acuerdo a la organización administrativa que presente el territorio donde se desenvuelve; en el caso venezolano se puede hablar de gestión pública a nivel nacional, la cual abarca a todo el país; a nivel estatal, referida a aquella ejercida por las gobernaciones en los estados; a nivel

municipal, concerniente a la que se aplica a los municipios y más recientemente gestión comunal, directamente relacionada a la ejercida dentro de las estructuras de poder comunal.

La Transparencia en la gestión pública

El otorgarle transparencia a una relación de poder es un elemento que permite ayudar a mejorar la calidad en la toma de decisiones, así como a su vez garantizar un mejor manejo en el uso de los recursos y contribuye a potenciar la democratización de la administración pública, al respecto Cunill (2005) expresa que la transparencia es, de hecho, un recurso clave para que la ciudadanía pueda desarrollar una influencia directa sobre la administración pública, de modo de compensar las asimetrías de poder en la formación de las decisiones públicas y en la generación de bienes y servicios públicos.

En el momento en el cual el poder queda expuesto esto acarrea la crítica y el escrutinio público lo que origina una fuerte influencia sobre quienes están a cargo del manejo de las políticas públicas y esto se traduce al hecho de que todos los involucrados deben realizar un mejor trabajo y a su vez promueve la participación activa y protagónica de los ciudadanos.

La transparencia en la gestión pública tiene una conexión inseparable con la responsabilidad ya que los encargados del manejar el poder pueden ser fiscalizados y sancionados por parte de los ciudadanos, así como también tienen el deber de explicar y justificar el manejo de los recursos asignados.

Principios de Eficacia y Eficiencia en la gestión pública

Eficacia

Para garantizar que la gestión pública sea de calidad es necesario que esta cumpla con el principio de eficacia que se refiere al logro de objetivos planteados orientados a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Respecto a este principio Paz, N y De Abreu, A (2006) señalan:

En todos los supuestos de aplicación de este principio, la finalidad del acto que se privilegie sobre las formalidades no esenciales, deberá ajustarse al marco normativo aplicable y su validez será una garantía de la finalidad pública que se busca satisfacer con la aplicación del mismo, el cual exige a la Administración Pública que su acción sea efectiva, constituyendo un principio general que debe concretarse en toda la regulación jurídica de la organización y acción de la Administración. Comprende pues, el funcionamiento de los órganos de la Administración Pública, ajustados a políticas, estrategias, metas y objetivos que se establezcan en los respectivos planes y compromisos de gestión, así como a las actividades, evaluaciones y control del desempeño institucional y de los resultados alcanzados.

Eficiencia

La gestión pública debe seguir el principio de eficiencia, el cual está referido a la optimización de los resultados alcanzados en relación con la manera en que se emplean los medios y recursos, que es necesario

invertir para el logro de éstos. Dichos recursos pueden estar constituidos por capital humano, recursos materiales, recursos presupuestarios, entre otros.

Aplicando el concepto anterior se entiende que la eficiencia se da cuando se usan menos recursos para alcanzar un mismo objetivo o bien cuando con los mismos recursos se logran más objetivos.

Según las más recientes tendencias, es necesario aplicar modificaciones al estilo tradicional de gerencia pública, a fin de promover que ésta se vuelva más eficaz y eficiente y que, por tanto mejore la satisfacción de las necesidades colectivas. En ese sentido se habla de una Nueva Gestión Pública, que no es más que una manera renovada y actualizada de enfocar la gestión pública tradicional. La misma incorporaría como pilares fundamentales los siguientes elementos: Medición de resultados, a través de indicadores no sólo cuantitativos, sino también cualitativos y Participación Ciudadana, mediante la cual los ciudadanos puedan evaluar la calidad, cantidad y oportunidad de los beneficios recibidos.

El Control Social en la Gestión Pública

El Control constituye uno de los elementos principales del proceso administrativo, según Moreno, S (2007) busca velar por el correcto ejercicio de las funciones públicas y la adecuada administración del patrimonio Estatal, con el fin de servir como insumo a la toma de decisiones. Es la verificación, supervisión y seguimiento de una actividad, proyecto o programa.

El Control Social, por su parte, está considerado como el derecho y deber que poseen los ciudadanos para, de manera individual o colectiva,

informar, normalizar, proponer, custodiar, corregir, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos proveídos por el Estado, garantizando que la gestión se encuentre realmente al servicio de la comunidad.

A través del Control Social se posibilita a los ciudadanos la vigilancia, seguimiento y valoración de las obras y programas sociales que se desarrollan en su Estado, Municipio, Parroquia o Comunidad y la formulación de denuncias ante los órganos competentes sobre actuaciones ilegales, uso indebido, desvío o malversación de recursos.

El Proceso de Control Social, aporta entre otros, los siguientes beneficios:

- Eleva la autoestima de la colectividad al alcanzar los medios idóneos para hacerse escuchar, tanto en el reclamo y la inconformidad, como en la propuesta.
- Abarca los espacios no cubiertos por los entes contralores del Estado.
- Funge como complemento de investigación, evaluación y control para los organismos contralores del Estado.
- Contribuye al mejoramiento económico, social y político de las comunidades, mediante una visión integradora,
- Robustece la organización comunitaria.
- Contribuye al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

Participación Ciudadana:

La Participación Ciudadana, según Moreno, S (2007) se refiere al proceso progresivo mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y

ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve.

El objetivo de la Participación Ciudadana es promover la eficiencia en la gestión pública, orientándola a la obtención de resultados según las necesidades sociales existentes, establecer esquemas de responsabilidad, de rendición de cuentas, buscando minimizar lo más posible la cultura de corrupción.

Principios que rigen la Participación Ciudadana

Inclusión: Base fundamental de una gestión pública socialmente responsable, que considere todas las opiniones de quienes desean participar, y promueva un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman.

Rendición de Cuentas y Transparencia: constituyen un aval para la ciudadanía de que pueden acceder a la información, con la obligación por parte de los gobernantes de informar, difundir, capacitar y educar para una cultura de control transparente y democrática.

Respeto: Reconocimiento pleno a la divergencia en cuanto a visiones y posturas, asumidas libremente en torno a los asuntos públicos. En este caso comienza incluso por la libertad de elegir cuando y como se participa en la vida pública.

Solidaridad: Disposición de considerar los problemas de ajenos como propios, sin egoísmo ni interés particular, propicia el desarrollo de relaciones fraternales entre los ciudadanos, eleva la sensibilidad acerca

de la naturaleza de las propias situaciones adversas y las del entorno, así como nutre y motiva las acciones para enfrentar colectivamente los problemas comunes.

La Participación Ciudadana presenta los siguientes objetivos estratégicos: Robustecer la organización social autónoma, fortalecer la capacidad de las comunidades para elaborar propuestas viables que permitan la superación social y fortalecer la interlocución social ante el Estado, de manera que se produzca impacto en las decisiones, la ejecución, la evaluación y el control de las políticas de interés colectivo.

La Participación Ciudadana en la Gestión pública

Al considerar la Participación Ciudadana, como un elemento fundamental para el manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos es necesario contemplar los efectos que conlleva la aplicación de la misma, al respecto Grau (2009), señala que las ciudades y los territorios no podrán mejorar en tanto la ciudadanía no tenga mecanismos más directos para intervenir en las decisiones que afectan a sus vidas, desde el espacio más cercano e identificable.

En el marco de las fortalezas que puede tener la inclusión de la participación de los ciudadanos en la gestión pública, se distingue que:

- Se puede desarrollar el sentido de solidaridad, puesto que se produce un incremento del sentido colectivo y la población percibe la ciudad como un todo.
- La gestión participativa no está sometida exclusivamente a la voluntad e interés políticos y se hace posible incorporar valores y problemas que no están en la “agenda oficial”.

- Permite, con mayor rapidez, la adaptación a las nuevas realidades y cambios socio – económicos y culturales.
- Aporta mayor transparencia a la gestión. A través de la información y formación ciudadana, se favorece la comunicación entre la Administración y la ciudadanía.
- Supone superar las prácticas pseudo – participativas, que pretenden exclusivamente evitar conflictos causados por presiones sometidas a intereses particulares o grupales, no generales, en cualquier caso.
- Exige superar la política participativa en tanto que moda – marca carente de contenidos reales.
- Apuesta por la superación de la incertidumbre generada en las sociedades modernas para la toma de decisiones, asumida por expertos sectoriales, no por ciudadanos/as globales.
- Superan los mecanismos puramente consultivos, creando espacios para posibilitar la participación en la toma de decisiones, de manera que se tiende a abandonar la gestión unidireccional, incorporando a la ciudadanía a la elaboración y ejecución de las políticas públicas.
- Se trata de procesos en permanente revisión, flexibles y adaptativos a la cambiante realidad social.
- Se posibilita el encuentro de la población con sus gobernantes, propiciándose una interlocución más directa, personalizada y efectiva.

- Se consigue una mayor eficacia en la gestión, habilitando a través de los procesos participativos instrumentos adecuados para determinar y priorizar las necesidades de la población mediante la construcción de debates públicos.
- Se tiende a superar la perspectiva sectorial por la integral, favoreciéndose en la Administración un funcionamiento interno caracterizado por la coordinación, que contribuye a la modernización del aparato administrativo.
- Se consolidan lenguaje y objetivos comunes: los actores de la participación manejan el mismo concepto de “participación”.
- Se incorpora una mayor creatividad a la lógica burocrática administrativa, favoreciendo la innovación y el cambio en las programaciones.
- Se favorece la capacitación técnica y ciudadana respecto a las metodologías participativas y se aprende a evitar la “fatiga de la participación”, producida por la puesta en marcha de procesos complejos que se alargan en exceso y no permiten la visualización de resultados concretos.

Conforme a lo expresado por el autor podemos definir la importancia de la inclusión de herramientas de participación ciudadana en la gestión pública ya que éstas permitirían llevar a cabo una administración transparente enmarcada en la incorporación de ciudadanos voceros de todas aquellas localidades que requieran ser atendidas de manera efectiva para solventar sus necesidades de forma integral y así distribuir de una mejor manera los recursos de los que disponga la gestión pública y a su vez facilitar el dialogo entre gobernantes y la ciudadanía.

En general, se puede decir que la participación genera efectos positivos en el ámbito económico y organizativo, pues permite a los gobiernos locales prestar servicios que sin la cooperación ciudadana no podría garantizar. En el ámbito social, pues genera capital social, confianza en la propia sociedad y en sus instituciones, y cohesiona comunidades. En el ámbito político, pues favorece una cierta relegitimación de las instituciones políticas y del sistema representativo.

Gestión de la Participación Ciudadana en el Ámbito Local

Según Hernández, V (2006), a partir de la década del 2000 en Venezuela se inició una tendencia a incluir en las normativas y en la modalidad de gobierno una participación popular mucho más activa, así lo manifiesta al decir que:

A partir del surgimiento del Estado constitucional y democrático de Derecho, no cabe duda alguna que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, de donde emana la legitimación del ejercicio de los Poderes Públicos, que deben actuar al servicio de los ciudadanos, con la finalidad de satisfacer el interés general. Si bien, en los tiempos modernos el pueblo ha ejercido el Poder utilizando el mecanismo democrático de la elección de sus representantes, a través del sufragio universal, libre, directo y secreto, ello no ha constituido óbice en el caso de Venezuela, para que finalizando la década de los setenta del Siglo XX, se comenzara a gestar un movimiento de transformación del modelo democrático exclusivamente representativo hacia el modelo democrático representativo (participación indirecta), pero descentralizado y participativo de manera real e inmediata (participación directa).

De acuerdo a este autor, la Participación Ciudadana es una forma de expresión de la verdadera democracia, ya que según él aunque el hecho de que una población pueda elegir a los gobernantes que los representa es una muestra democrática, lo es aún más el que los ciudadanos que habitan un territorio puedan involucrarse directamente en los asuntos que atañen al modo en que esos gobernantes conducen su región, efectivamente desde su punto de vista una manera de empoderar realmente al pueblo es creando mecanismos que permitan que éste participe activamente en la gestión pública, bien sea involucrándose en la planificación de gobierno y ofreciendo propuestas para el desarrollo social o participando como ente contralor que vigile el manejo eficaz y eficiente de los recursos destinados a la inversión social o al desarrollo de obras de impacto público.

Ahora, si bien es cierto que a partir del año 1999 en la República Bolivariana de Venezuela se le dio rango constitucional al derecho ciudadano de participar en la gestión pública, también lo es el hecho de que no es suficiente con incluirlo dentro de la normativa, sino que es necesario buscar la manera de llevarlo a la aplicación práctica. Partiendo de la idea de que el objetivo fundamental es lograr la materialización de estos postulados, es evidente que resulta mucho más probable lograrlo al enfocarse en la gestión pública local o, más específicamente, municipal tomando en cuenta la división político territorial de Venezuela.

Si se quiere propiciar la participación ciudadana directa, a la que hacía alusión Hernández, es mucho más fácil incentivarla desde las bases, generando que las comunidades se involucren en el control de todos los asuntos vinculados al desarrollo social de su entorno inmediato y haciéndoles comprender que los recursos del Estado pertenecen a todos los habitantes, por lo que el uso eficaz y eficiente de los mismos

tendrá como desenlace el alcance de logros, bienestar y progreso para toda la región.

La aplicación en las alcaldías de un modelo de gerencia que se alíe con las comunidades, producirá para los municipios que se sumen a esta iniciativa gran cantidad de ventajas, entre ellas un sentimiento de corresponsabilidad en el colectivo, que al sentirse como ente protagonista en el proyecto de gobierno y como sujeto activo en el manejo de los recursos públicos procurará ejercer con la mayor eficacia posible su rol participativo, lo que a la larga significará éxito para esa gestión.

Recursos Financieros Públicos.

Según lo establece Bastardo, J (2004) los recursos financieros públicos, son aquellos que obtiene el Estado Venezolano y que luego son destinados, bien sea a entes gubernamentales, institutos autónomos o empresas públicas para el financiamiento de su presupuesto. Se les llama públicos porque provienen del Estado, y su uso o destino debe estar orientado a satisfacer necesidades colectivas y al bien común, de allí que sean considerados de gran importancia. En Venezuela la fuente principal de éstos son los devengados por la venta del petróleo, existiendo también otras fuentes como la recaudación de impuestos, tasa y contribuciones, el producto de exportaciones no petroleras, los débitos bancarios, ventas de activo, utilidades obtenidas por la empresas públicas, entre otras.

En lo referente a los recursos financieros, específicos de las Alcaldías, éstos provienen de varias fuentes como lo son:

Recursos por ingresos propios

Constituidos por todos aquellos impuestos y tasas municipales que se cobran directamente a los contribuyentes naturales y jurídicos, por patentes de industria y comercio, impuestos por uso vehicular, impuestos por espectáculos públicos, permisos de construcción, venta de ejidos municipales, entre otros.

Situado Constitucional,

Se trata de aquellos recursos, que el Ejecutivo Nacional, transfiere a gobernaciones y Alcaldías, para que ellas financien sus gastos e inversiones en beneficio del personal que en ellas laboran y la colectividad que ellas asisten. Estos recursos se distribuyen de acuerdo a la cantidad población del Estado y los Municipios.

Patrimonio Municipal

Conformado por los bienes municipales y el rendimiento derivado de ellos.

Fondo de Compensación Interterritorial

El cual es un fondo que aportará recursos a aquellas regiones que requieran financiamiento para implementar políticas públicas que promuevan su desarrollo, especialmente si se trata de localidades en desventaja desde el punto de vista del crecimiento.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Carta Magna venezolana promulgada en el año 1999, y enmendada según Gaceta Oficial N° 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009, contiene los siguientes preceptos referidos a la Participación Ciudadana:

En el artículo 5 establece que los órganos del estado están sometidos a la soberanía popular:

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.
Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

En el Artículo 28, contempla el derecho de toda persona a acceder a la información sobre sus bienes y al uso que a éstos se les dé:

Toda persona tiene derecho de acceder a la información y a los datos que sobre si misma o sobre sus bienes consten en registros oficiales o privados, con las excepciones que establezca la ley, así como de conocer el uso que se haga de los mismos y su finalidad (...) Igualmente podrá acceder a documentos de cualquier naturaleza que contengan información cuyo conocimiento sea de interés para comunidades o grupos de personas. Queda a salvo el secreto de las fuentes de información periodística y de otras profesiones que determine la ley.

En el Artículo 62, se establece el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de índole público:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

En el Artículo 66, se instituye el derecho a que los representantes electos por el pueblo rindan cuenta públicamente sobre su gestión, estableciendo: “Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado”.

Dado lo señalado en esta normativa es posible vislumbrar que la tendencia legislativa venezolana es la de fomentar la participación de la ciudadanía de manera activa y contundente en los espacios políticos donde tenga lugar el manejo de recursos que sean de interés público o social, ya que constitucionalmente se establece no sólo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de índole público, sino también la obligación de los órganos estatales de fomentar la práctica de la misma. Se evidencia una vez más que se busca ir más allá del modelo de simple democracia participativa para transformarlo en un sistema de democracia participativa y protagónica, donde el poder popular tenga un papel preponderante.

Ley Orgánica de la Administración Pública

La Ley Orgánica de la Administración Pública promulgada en según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890 de fecha 15 de Julio de 2008, establece lo siguiente:

En su artículo 19 El Principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas:

La actividad de los órganos y entes de la Administración Pública perseguirá el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromisos de gestión, bajo la orientación de las políticas y estrategias establecidas por la Presidenta o Presidente de la República, la Comisión Central de Planificación, la Gobernadora o Gobernador, la Alcaldesa o Alcalde, según fuere el caso.

La actividad de las unidades administrativas sustantivas de los órganos y entes de la Administración Pública se corresponderá y ajustará a su misión, y la actividad desarrollada por las unidades administrativas de apoyo técnico y logístico se adaptará a la de aquellas..

En su artículo 20 El Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos:

La asignación de recursos a los órganos y entes de la Administración Pública se ajustará estrictamente a los requerimientos de su funcionamiento para el logro de sus metas y objetivos. El funcionamiento de la Administración Pública propenderá a la utilización racional de los recursos humanos, materiales y presupuestarios.

En los casos en que las actividades de los órganos y entes de la Administración Pública, en ejercicio de potestades públicas que por su naturaleza lo

permitan, fueren más económicas y eficientes mediante la gestión del sector privado o de las comunidades, dichas actividades serán transferidas a éstos, de conformidad con la ley, reservándose la Administración Pública la supervisión, evaluación y control del desempeño y de los resultados de la gestión transferida.

Los órganos y entes de la Administración Pública procurarán que sus unidades de apoyo administrativo no consuman un porcentaje del presupuesto destinado al sector correspondiente mayor que el estrictamente necesario. A tales fines, los titulares de la potestad organizativa de los órganos y entes de la Administración Pública, previo estudio económico y con base en los índices que fueren más eficaces de acuerdo al sector correspondiente, determinarán los porcentajes mínimos de gasto permitido en unidades de apoyo administrativo.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal publicada Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010. Establece respecto a la participación.

En su artículo 1 establece: “La presente Ley tiene por objeto regular (...) la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de la función contralora”.

En el Artículo 6: “Los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, adoptarán, de conformidad con la Constitución de la República y las leyes, las medidas necesarias para fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública”.

Mientras el Artículo 24 reza: “A los fines de esta Ley, integran el Sistema Nacional de Control Fiscal: (...) 4.Los ciudadanos y ciudadanas, en el ejercicio de su derecho a la participación en la función de control de la gestión pública”.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular

La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular publicada en Gaceta Oficial N° 6011 del 21 de diciembre de 2010, es creada con el fin de fortalecer el Poder Popular, a través del establecimiento de los principios y normas que, en materia de planificación, dirigen a las ramas del Poder Público y a las instancias del Poder Popular, así como a su vez la organización y funcionamiento de los órganos delegados para la planificación y coordinación de las políticas públicas. Como una prueba de ello su artículo 8 contempla lo siguiente:

El Sistema Nacional de Planificación tiene entre sus objetivos contribuir a la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en cada uno de sus niveles, a la efectividad, eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza, mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Conforme a lo establecido en este artículo es visible la predisposición que existe en el marco legal venezolano por consolidar la participación popular dentro de la estructura del Poder Público haciendo partícipes a los ciudadanos en las políticas públicas a través de su inserción en la

formulación y evaluación de proyectos, garantizando así un mejor manejo en el uso de los recursos asignados para solventar las necesidades de cada región.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal, aprobada en 2010, establece en su artículo 4, numeral 9 lo siguiente “En el ejercicio de su autonomía corresponde al Municipio: (...) Impulsar y promover la participación ciudadana, en el ejercicio de sus actuaciones”. Mientras que en el artículo 7 se establece:

El Municipio y las demás entidades locales conforman espacios primarios para la participación ciudadana en la planificación, diseño, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
Los órganos del Municipio y demás entes locales, deberán crear los mecanismos para garantizar la participación de las comunidades y grupos sociales organizados en su ejercicio, de acuerdo a la ley

E igualmente en su artículo 253 establece, lo siguiente:

La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública municipal es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo, dentro del Municipio. Las autoridades municipales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión pública y facilitar las formas, medios y procedimiento para que los derechos de participación se materialicen de manera efectiva, suficiente y oportuna.

Del contenido extraído de esta Ley se deduce que el paradigma nacional de incluir al pueblo en el diseño de las políticas públicas, en la toma de decisiones y en la contraloría de obras, entre otros asuntos inherentes a gestiones gubernamentales, no sólo es una directriz general inserta en la Constitución, sino que además se ha buscado la manera de integrar este concepto, el de participación ciudadana, al desarrollo de las políticas públicas municipales, ya que dentro del aparato estatal los municipios son las estructuras más pequeñas y más cercanas a la comunidad y es en donde más apropiada y necesaria se hace la inserción de la comunidad, para que la misma se encargue de observar el desarrollo de los procesos y actividades, emitir sugerencias cuando lo considere necesario e intervenir cuando la dinámica pública lo requiera

Normas para Fomentar la Participación Ciudadana

Esta normativa nace en el seno de la Contraloría General de la República en el año 2007 según Gaceta Oficial N° 38.750, con el propósito de establecer condiciones favorables que faciliten la integración de la ciudadanía en el control de la gestión pública. Como una prueba de ello el artículo 28 dispone lo siguiente:

Los Órganos de Control Fiscal indicados en el artículo 26 de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, integrarán a los ciudadanos a sus labores de control sobre la gestión pública, y a tal fin podrán:

1. Elaborar programas de formación y adiestramiento, así como brindar asesorías en áreas de control fiscal; legal; control interno y de evaluación de obras y servicios, entre otros.
2. Incorporar a funcionarios de los órganos de control fiscal a las labores de control que lleven a cabo organizaciones sociales.

3. Incorporar a la ciudadanía a las labores de control fiscal a través de convenios que garanticen la observancia de los principios de confidencialidad, objetividad, responsabilidad y reserva.
4. Divulgar las modificaciones normativas que se produzcan en materia de control fiscal, presupuestario, hacendístico, haciendo especial énfasis en aquellas relacionadas con el financiamiento de proyectos de inversión social; rendición de cuentas y manejo transparente de recursos públicos.
5. Evaluar los resultados obtenidos en las funciones de control y vigilancia ejercidas por la ciudadanía en los principales programas sociales.
6. Fortalecer la cultura del ciudadano en la presentación de denuncias relacionadas con la administración, manejo o custodia de fondos o bienes públicos.
7. Cooperar con las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales, en el ejercicio del control social a fin de verificar que los recursos se hayan utilizado correctamente.
8. Promover mecanismos de vigilancia oportuna y permanente en la ejecución de proyectos, así como para el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los órganos de control fiscal para corregir las desviaciones detectadas y evitar su recurrencia.

De este artículo se desprende la esencia de la norma de integración de ciudadanos comunes con entes de control fiscal, partiendo de la capacitación del colectivo por partes de organismos especializados en materia legal, fiscal, así como a su vez en el monitoreo de obras y servicios. Esta norma es una herramienta que permite a los ciudadanos ser partícipes de procesos de control fiscal bajo ciertos parámetros de seguridad propios de la gestión pública, así como fortalecer el derecho de los ciudadanos a denunciar irregularidades en el manejo de los recursos financieros promoviendo por consiguiente la custodia de los fondos públicos dispuestos para atender las necesidades de ciudadanía

Definición de Términos Básicos

Calidad de Vida: Se refiere al bienestar en todas las facetas del hombre tomando en consideración las condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, sociales, psicológicas y ecológicas.

Ciudadanía: Es la manifestación de propiedad que una persona tiene hacia una sociedad en la que participa.

Recursos Financieros: Vienen representados por el efectivo y las agrupaciones de activos financieros que tienen cierto grado de liquidez.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el capítulo desarrollado a continuación se señalan los métodos y técnicas empleados para llevar a cabo la investigación. Se considera que, en el procedimiento investigativo la metodología constituye la parte esencial del plan, es por ello que es necesario describir con precisión el tipo, diseño y los sujetos de la investigación, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos que han sido seleccionados a fin de lograr la concreción del objetivo general planteado.

Tipo de Investigación

De acuerdo a Balestrini (2006), la investigación de tipo evaluativa es aquella cuyo objetivo es medir los efectos de un programa en comparación con las metas que se propuso alcanzar, a fin de contribuir a la toma de decisiones subsiguiente y mejorar la programación futura. Conforme a este concepto puede afirmarse que la presente investigación constituirá un estudio de este tipo, puesto que fundamentalmente buscará evaluar la gerencia pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos a través de la participación ciudadana, en la Alcaldía del municipio Libertador del estado Carabobo, con el objeto de determinar qué impacto genera la misma y convertir dicha información en un aporte que permita mejorar la problemática estudiada. Señala, además, la misma autora que el estudio evaluativo se propone describir y comprender las relaciones significativas entre las variables, aspecto que se hará evidente en este trabajo, ya que perseguirá establecer una secuencia causal del problema planteado.

Diseño de la Investigación

El diseño de esta investigación es de campo y también documental. Barrios (2003) considera que:

Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p.18)

De acuerdo con el concepto plasmado y en vista de que los datos que se toman para llevar a cabo el proceso investigativo son extraídos directamente del ámbito donde realmente se están llevando a cabo los hechos objeto de evaluación, ya que como se ha indicado anteriormente este estudio se realiza de forma directa en la Alcaldía del Municipio Libertador, es evidente que la investigación es de campo. No obstante, igualmente se puede afirmar que la misma presenta un diseño documental, puesto que busca profundizar en el conocimiento de la naturaleza del problema y para ello se apoya fuertemente en fuentes bibliográficas, trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos; características éstas que, según expresa Barrios (2003), corresponden a investigaciones de diseño documental.

Unidades de Estudio

Para efectuar la investigación proyectada, luego de determinarse el tipo y diseño de la misma, es necesario delimitar las unidades de estudio, dichas unidades según Hurtado (2006:141) “son los seres o entidades que poseen el evento de estudio”.

Población y Muestra

Al llevar a cabo la delimitación de las unidades de estudio se hace necesario seleccionar una población y una muestra que resulten idóneas para efectuar las indagaciones que requerirá la investigación planteada.

Población

Según define Arias (2004:157) “la población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan, a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) a los cuales se refiere la investigación”. De acuerdo a esta definición y para los efectos de la investigación propuesta se determinó que la población sobre la cual se aplicaron las técnicas de recolección de información, necesarias para concretar los objetivos que persigue este estudio, estuvo conformada por los sujetos que están inmersos en la problemática planteada, en este caso se trata de los empleados adscritos a la gerencia de administración de la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Carabobo, la cual de acuerdo a información suministrada por la gerencia, está constituida por un total de 12 trabajadores.

Muestra

Respecto a la definición de muestra, Hurtado (2006:141) expresa lo siguiente “En algunos casos la población es tan grande o inaccesible que no se puede estudiar toda, entonces el investigador tendrá la posibilidad de seleccionar una muestra”, de esta afirmación se desprende que la muestra es un subgrupo tomado dentro del total de la población, al cual le serán aplicados los instrumentos que se hayan elegido para ejecutar la recolección de la información necesaria para efectuar la investigación.

Pues bien, como se ha indicado previamente en este estudio la población está compuesta por 12 individuos que trabajan en la gerencia de administración de la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Carabobo y en vista de las características de esta población reducida y finita, serán seleccionadas como unidades de estudio e indagación todas las personas que la integran. Por lo tanto, en esta investigación no se aplicarán criterios muestrales.

Tal y como se ha explicado, el tamaño de la población es muy reducido lo que permitió identificar a cada uno de sus integrantes, acceder a todos ellos y abarcarlos con el tiempo y los recursos disponibles para el proceso investigativo; en virtud de ello, se afirma que la muestra es de tipo censal, es decir, que estará constituida por los mismos elementos de la población, entiéndase, los 12 empleados adscritos a la gerencia de administración de la Alcaldía del Municipio Libertador del estado Carabobo.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En función de la consecución de los objetivos planteados en esta investigación, serán empleados técnicas e instrumentos que permitan la recolección de la información necesaria para alcanzar los fines propuestos.

Las técnicas se refieren a los procedimientos a seguir para la recolección de la información. En el desarrollo de esta investigación las técnicas utilizadas fueron la observación directa de la situación problema, la revisión documental, fundamentada en el estudio, revisión y análisis de material bibliográfico y la encuesta, que según Balestrini (2006) es un proceso de recolección de datos que facilita traducir los objetivos y variables de la investigación a través de preguntas muy particulares, preparadas previamente de forma cuidadosa.

Por otra parte, como instrumento de recolección de datos se empleó el cuestionario, el cual Hurtado y Toro (2001), definen así:

El cuestionario constituye una forma concreta de la técnica de observación, logra que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones. Permite además aislar ciertos problemas que no nos interesen y focalizar los aspectos del fenómeno que se consideren esenciales (p. 54)

Se eligió este instrumento, por considerarse el más idóneo, tomando en cuenta las características de la problemática y de la población objeto de estudio. En este caso, se diseñó un instrumento con preguntas cerradas y escala dicotómica, el cual se incluye en el anexo B

Validez y Confiabilidad del Instrumento.

Validez del Instrumento

La validez se refiere al grado en el cual el instrumento permite realmente medir, lo que es preciso para cubrir los objetivos de la investigación.

En este caso el método empleado para determinar la validez del instrumento fue el juicio de expertos, el cual consistió en la aprobación por parte del tutor de contenido, según las normas establecidas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo que, luego de estudiar y analizar el contenido del mismo y de formular las observaciones que consideró apropiadas, procedió a avalar la validez del instrumento. (Ver anexo C)

Confiabilidad del Instrumento

En lo que respecta a la confiabilidad de los instrumentos de recolección de información, Hernández y otros (2003), expresan que ésta alude “al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales”. Puede afirmarse entonces que la confiabilidad de un instrumento es de cierto modo una garantía de que el proceso de investigación llevado a cabo es objetivo y se encuentra enmarcado dentro de los parámetros científicos.

La confiabilidad del cuestionario se determinó a través de la aplicación del indicador denominado coeficiente Kuder Richardson KR-20, el cual se representa de la siguiente manera:

$$K_{20} = \frac{N}{N-1} * \left[\frac{V_t - \sum p_x q_x}{V_t} \right] =$$

En donde:

rtt = Coeficiente de confiabilidad.

N = Número de ítems que contiene el instrumento.

Vt = Varianza total de la prueba.

Σpq = Sumatoria de la varianza individual de los ítems.

Luego de aplicado el procedimiento se obtuvo un resultado, en la escala de 0.68 determinándose así que el instrumento es altamente confiable desde el punto de vista estadístico, presentando consistencia interna. (Ver Anexo D)

Técnicas de Análisis y Presentación de la Información

Luego de recopilada la información vinculada al objeto de estudio planteado mediante los instrumentos aplicados, fue preciso seleccionar las técnicas consideradas como las más idóneas para el análisis y procesamiento de la información recolectada.

Para presentar los datos de manera organizada, se utilizó tanto la representación escrita como la gráfica. Ya que la primera, facilitará la interpretación de los datos estadísticos, mientras que la representación gráfica, constituida por gráficos circulares, permite ilustrar la información cuantitativa obtenida como resultado del proceso de recolección de los datos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados es necesario aplicar un proceso de análisis a la información recabada, puesto que, como lo expresa Méndez (2003) “los datos tienen su significado únicamente en función de las interpretaciones que les da el investigador, ya que de nada servirá abundante información si no es sometida a un adecuado tratamiento analítico” (p. 73).

Presentación de los Resultados

Luego de finalizado el proceso de recolección de la información, a través de la aplicación del instrumento diseñado, se procedió a la organización de la misma, elaborándose en base a ésta, el análisis porcentual de los resultados obtenidos; para ello se emplearon diagramas circulares con su respectiva interpretación, a fin de ilustrar de una mejor manera los resultados obtenidos.

A continuación, se muestra el análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos.

Diagnóstico Cuantitativo del Cuestionario Aplicado

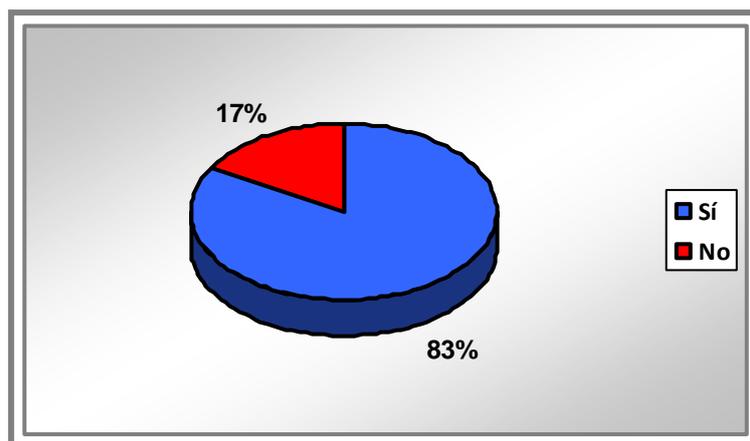
Pregunta 1. ¿Conoce usted lo que es la Participación Ciudadana?

Cuadro 1
Conocimiento sobre la Participación Ciudadana

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	83.33 %
No	2	16.67%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 1
Conocimiento sobre la Participación Ciudadana



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: Ante esta interrogante el 83% de los empleados manifestó conocer de qué se trata la Participación Ciudadana, mientras

que el 17% señaló no tener conocimiento al respecto. A través de estos resultados se detecta que la mayoría de los trabajadores del área administrativa tienen noción de lo que es la participación ciudadana. Sin embargo, los cuadros decisorios de la Alcaldía tendrán que hacer los esfuerzos correspondientes para enterar a todo su personal.

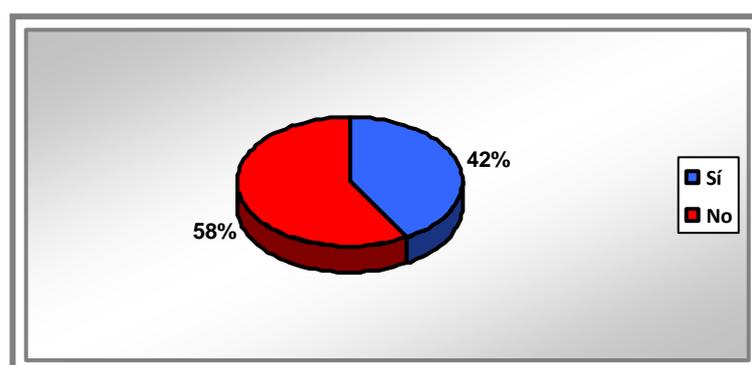
Pregunta 2. ¿Considera usted que en la Unidad donde labora se lleva a cabo un manejo eficaz y eficiente de los recursos financieros?

Cuadro 2
Manejo Eficaz y Eficiente de los Recursos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	41.67 %
No	7	58.33%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013).

Gráfico 2
Manejo Eficaz y Eficiente de los Recursos



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 58% de los trabajadores encuestados considera que en la unidad en la que laboran el manejo de los recursos no es eficaz ni eficiente, mientras que el 42% opina que sí. En esta interrogante se

puede observar que las opiniones de los trabajadores respecto al desempeño de la unidad en el manejo de los recursos se encuentran divididas, aunque es ligeramente mayor la tendencia a considerar que no es eficiente ni eficaz el modo de administrar los recursos. Indicador bastante interesante para los efectos del análisis que atañe a la investigación desarrollada, en el sentido de que hay que realizar una revisión de las asignaciones que se realizan con los recursos dado que son bienes públicos que se traducen en un beneficio para la comunidad y la sociedad en su conjunto.

Pregunta 3 ¿Considera usted que la normativa legal que regula la participación ciudadana es conocida, difundida y aplicada en la unidad donde labora?

Cuadro 3

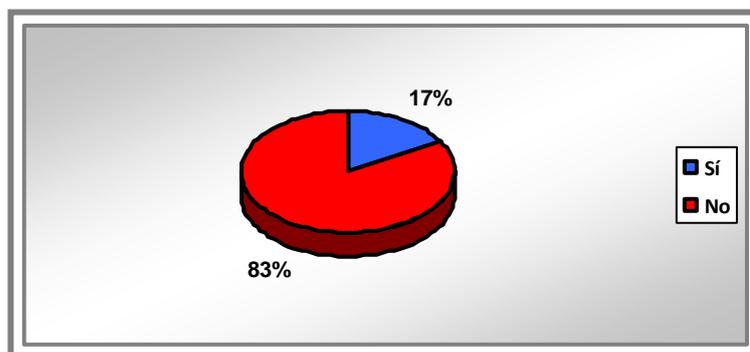
Difusión de la Normativa que regula la Participación Ciudadana

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	16.67 %
No	10	83.33%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 3

Difusión de la Normativa que regula la Participación Ciudadana



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: Sólo un 2% de los trabajadores del área administrativa considera que en dicha unidad es conocida, difundida y aplicada la normativa que regula la participación ciudadana, el 98% restante piensa que esto no es así. La tendencia tan marcada de este resultado permite inferir que no hay un gran conocimiento, ni difusión de dichas leyes. A pesar de que en lo referente a gerencia pública la participación ciudadana es un elemento recurrentemente contemplado por los legisladores y que de hecho está establecido constitucionalmente.

Pregunta 4. ¿Según su experiencia, considera usted que en su lugar de trabajo se aplican políticas que favorezcan la intervención de la comunidad en el manejo de los recursos?

Cuadro 4

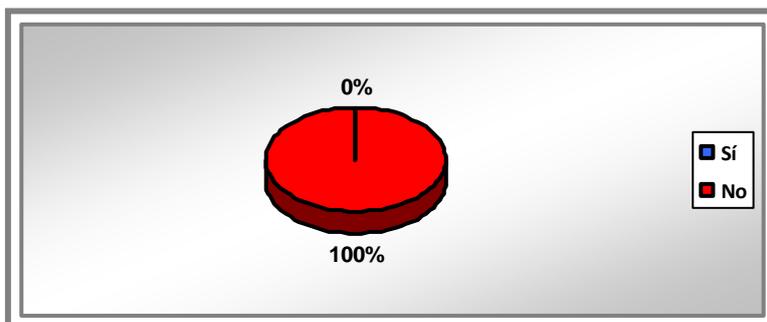
Intervención de la Comunidad en el Manejo de los Recursos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	0	0 %
No	12	100%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 4

Intervención de la Comunidad en el Manejo de los Recursos



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 100% de los empleados cuestionados considera que no se aplican en la Gerencia de Administración ni en la Alcaldía de Libertador, políticas que favorezcan la intervención de la comunidad en el manejo de los recursos. Según la percepción de los trabajadores, los encargados de establecer y aplicar las estrategias según las cuales esto se haría posible no cumplen esta función, debido a que la asignación de los recursos es manejada de manera inconsulta con la comunidad.

Pregunta 5. ¿De acuerdo a su criterio, cree usted que las comunidades del municipio Libertador se encuentren motivadas a involucrarse en el proceso de Gerencia Pública?

Cuadro 5

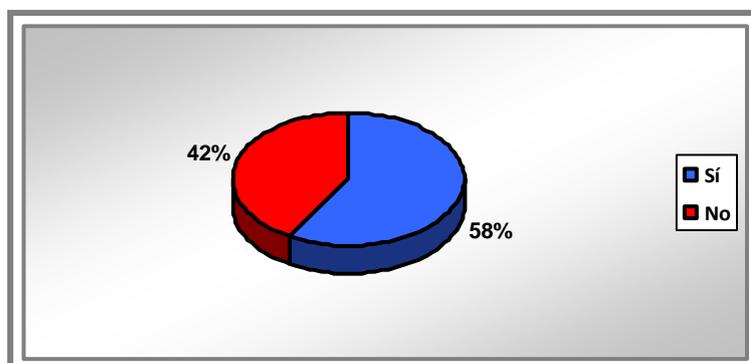
Motivación de la Comunidad a involucrarse en la Gerencia Pública

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	58.33 %
No	5	41.67%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 5

Motivación de la Comunidad a involucrarse en la Gerencia Pública



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 58% de los trabajadores cree que las comunidades del municipio Libertador se encuentran motivadas a involucrarse en el proceso de Gerencia Pública de dicha institución mientras que el 42% considera que no es así. A este respecto la opinión es casi equitativa, aunque es superior la porción de trabajadores que considera que las comunidades si tienen disposición a participar. Es este sentido, si la ley establece que las comunidades están llamadas a trabajar conjuntamente con el ente municipal, se hace necesario y evidente realizar esfuerzos por parte de la Alcaldía para resolver esta debilidad.

Pregunta 6. ¿Según lo observado por usted, la unidad donde labora ha creado mecanismos para recibir y procesar propuestas de mejoramiento provenientes de las comunidades?

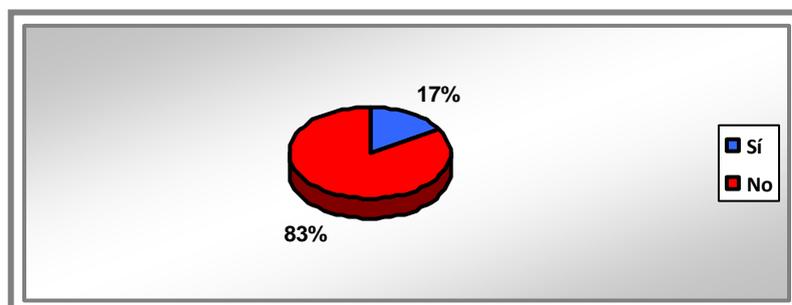
Cuadro 6
Mecanismos para Recibir Propuestas de las Comunidades

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	16.67 %
No	10	83.33%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 6

Mecanismos para Recibir Propuestas de las Comunidades



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 17% de los empleados de la unidad administrativa está de acuerdo en que ésta sí ha creado mecanismos para procesar propuestas de mejoramiento provenientes de las comunidades, sin embargo el otro 83 % considera que esto no es así. De ello se desprende que la administración de esta gerencia no ha establecido los procedimientos para recibir sugerencias o críticas de las comunidades que permitan mejorar el desempeño de la unidad. La tendencia de esta respuesta está directamente vinculada con los resultados de la respuesta al ítem No.4, relativo al manejo de los recursos.

Pregunta 7. ¿Considera usted que las comunidades del municipio Libertador llevan a cabo procesos de Contraloría Social?

Cuadro 7

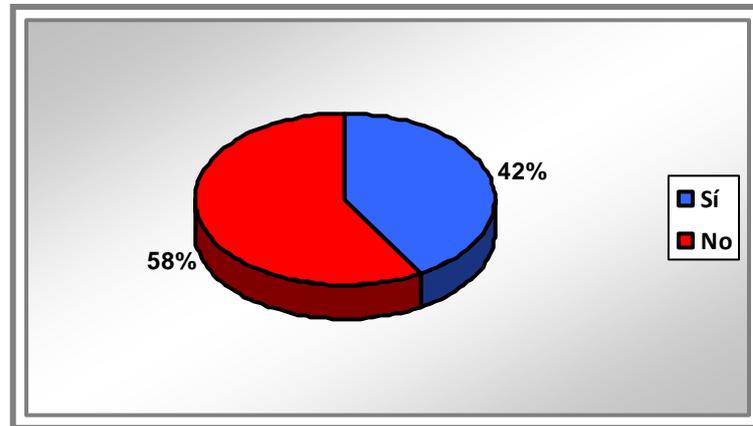
Procesos de Contraloría Social en las Comunidades

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	41.67 %
No	7	58.33%
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 7

Procesos de Contraloría Social en las Comunidades



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 42% de los empleados consultados opina que las comunidades del Municipio Libertador sí ejercen la acción de Contraloría Social, mientras que hay un 58% de ellos que considera que no. A través de este resultado se demuestra que la percepción de los trabajadores sobre los procedimientos de vigilancia y control que ejercen las comunidades sobre las actuaciones de los organismos públicos está dividida, pero parcialmente más inclinada a la creencia de que no se aplican. De nuevo, se evidencia tanto desconocimiento como divorcio de las comunidades y la Alcaldía del Municipio Libertador en el manejo de la contraloría social y por ende el proceso mancomunado que debe existir.

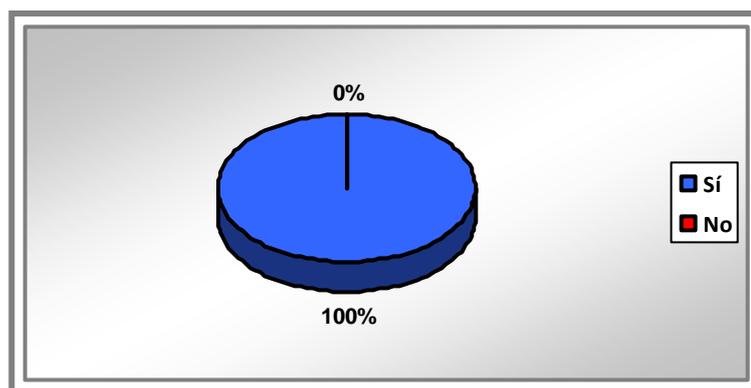
Pregunta 8. ¿Considera usted que sería conveniente un mayor acercamiento entre el Gobierno Municipal y las comunidades?

Cuadro 8
Acercamiento entre Gobierno Municipal y Comunidades

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	12	100 %
No	0	0 %
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 8
Acercamiento entre Gobierno Municipal y Comunidades



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 100% de los trabajadores considera que sí sería conveniente generar un mayor nivel de acercamiento entre el Gobierno Municipal y las comunidades. Todos están de acuerdo en que un estrechamiento de relaciones entre la comunidad y la dirigencia local sería beneficioso para ambas partes, ya que se podría desarrollar un proceso de retroalimentación en el cual ambos factores se mancomunen para el logro de los objetivos de la Alcaldía que a la larga deberían estar directamente encaminados al logro del bienestar general de la comunidad del municipio Libertador.

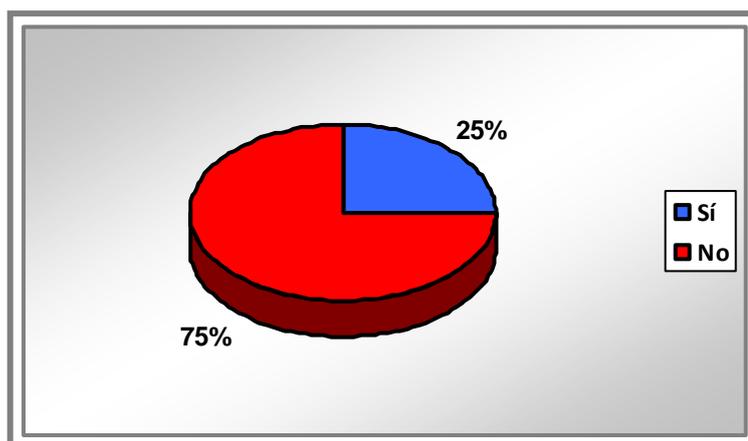
Pregunta 9. ¿Según sus observaciones, considera usted que las comunidades se encuentran al tanto de cómo funcionan los procesos administrativos dentro de la gestión pública?

Cuadro 9
Conocimiento de las Comunidades sobre Procesos Administrativos Públicos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	25 %
No	9	75 %
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 9
Conocimiento de las Comunidades sobre Procesos Administrativos Públicos



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: Un 25% de los entrevistados opina que las comunidades se encuentran al tanto de cómo funcionan los procesos administrativos dentro de la gestión pública.

administrativos dentro de la gestión pública, a su vez el 75 % opina que no es así. En este resultado se vislumbra como la percepción mayoritaria de los trabajadores es la de que la comunidad ignora el modo en que deben ser desarrollados los procesos que tienen lugar dentro de la administración pública.

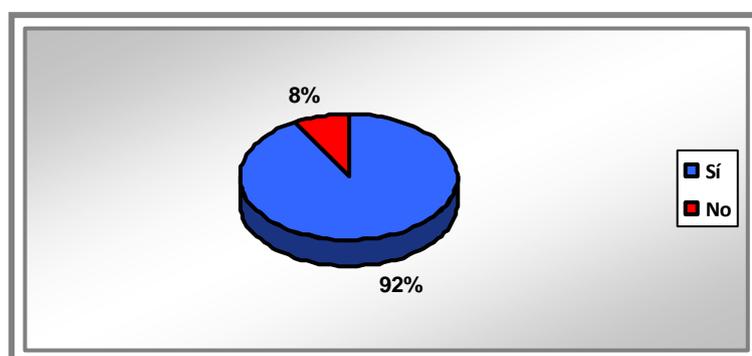
Pregunta 10. ¿Cree usted que traería algún beneficio educar a la comunidad sobre la manera en que funcionan los procesos administrativos dentro de la gestión pública?

Cuadro 10
Beneficios de educar a las Comunidades sobre Procesos
Administrativos Públicos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	91.67 %
No	1	8.33 %
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 10
Beneficios de educar a las Comunidades sobre Procesos
Administrativos Públicos



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 92% de los empleados considera que sería provechoso educar a la comunidad sobre la manera en que funcionan los procesos administrativos dentro de la gestión pública, mientras que un minoritario 8% opina que no traería ningún beneficio. En este caso se evidencia que en su gran mayoría los trabajadores están de acuerdo con que se haga llegar información sobre los procedimientos propios de la administración pública a la comunidad

Pregunta 11. ¿Según su experiencia, considera usted que los representantes de las comunidades del municipio Libertador, tienen una impresión positiva sobre la manera en la que se manejan los recursos dentro de la organización?

Cuadro 11

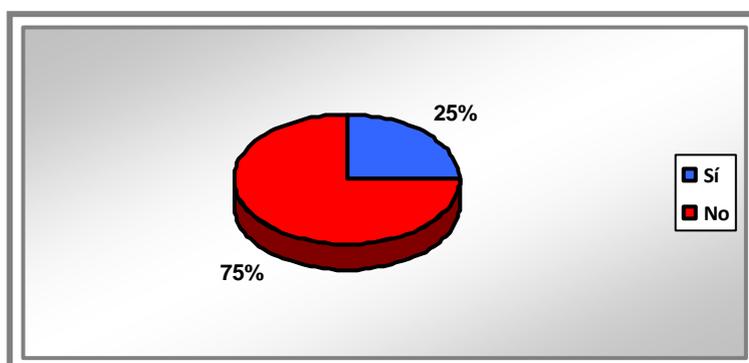
Impresión de las Comunidades sobre Manejo de Recursos Públicos

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	25 %
No	9	75 %
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Gráfico 11

Impresión de las Comunidades sobre Manejo de Recursos Públicos



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 25% de los encuestados considera que los representantes de las comunidades del municipio Libertador, tienen una impresión positiva sobre la manera en la que se manejan los recursos dentro de la organización, mientras que el 75% considera que esto no es así. Esto significa que en su interacción con los representantes comunitarios los empleados, han percibido que estos muestran desconfianza sobre el modo en que son manejados los recursos, lo que repercute negativamente en la motivación de las comunidades a involucrarse en la gestión.

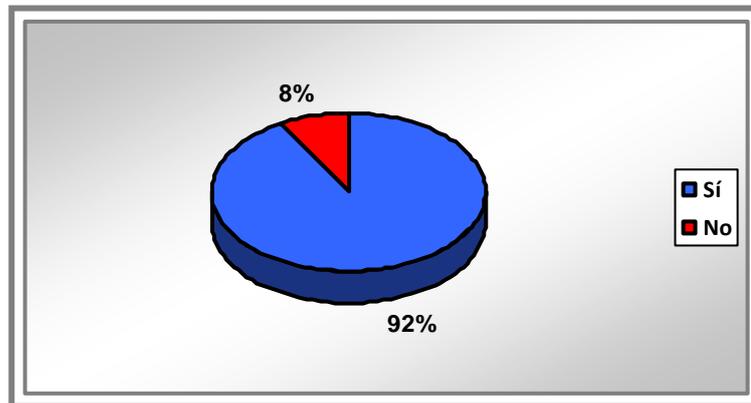
Pregunta 12. ¿Considera usted que la participación ciudadana es un elemento importante dentro de la gestión pública municipal?

Cuadro 12
Importancia de la Participación Ciudadana dentro de la Gestión Pública Municipal

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	91.67 %
No	1	8.33 %
Total	12	100%

Fuente: Márquez María y Véliz María (2013).

Gráfico 12
Importancia de la Participación Ciudadana dentro de la Gestión Pública Municipal



Fuente: Márquez María y Véliz María (2013)

Interpretación: El 92% de los empleados sometidos a la encuesta opina que la participación ciudadana es un elemento importante dentro de la gestión pública municipal, mientras que el 8% restante considera que ésta no es un factor relevante. Con este resultado se evidencia que la mayoría de los trabajadores adscritos al área administrativa son conscientes de la importancia que tiene la participación ciudadana dentro del desarrollo de la gestión pública en el ámbito local.

Analizada la evidencia recabada y anteriormente expuesta, puede establecerse una conclusión global respecto a los resultados. El concepto de participación ciudadana es manejado por la mayoría de los trabajadores del área administrativa, sin embargo la normativa legal vinculada a esta no es conocida por ellos, ni aplicada en la unidad donde laboran.

La mayoría de los trabajadores consideran que no existen en esta unidad mecanismos que favorezcan la implementación de la participación ciudadana. La totalidad de los trabajadores considera que un mayor

acercamiento entre gobierno y ciudadanía sería favorable. En general los empleados consideran que las comunidades desconocen los procesos administrativos llevados a cabo por la Gerencia Pública y consideran, en su gran mayoría que sería favorable informar a las comunidades sobre estos procesos.

La mayoría de los trabajadores han percibido el descontento de la población hacia el modo en que se manejan los recursos en esta entidad y casi todos están de acuerdo en que la participación ciudadana es un factor determinante dentro del desarrollo de la Gestión Pública.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez culminado el proceso investigativo y tras el análisis de la información obtenida como producto de la aplicación del instrumento de recolección de datos, resulta apropiado establecer una serie de conclusiones, que permitan sintetizar los aspectos más destacados dentro del desarrollo del trabajo y dónde se evidencie cómo fueron satisfechos los objetivos planteados en la investigación; igualmente se proponen un conjunto de recomendaciones como modesto aporte a la resolución del problema aquí planteado.

Conclusiones

La participación ciudadana aplicada a la gerencia pública, debe estar orientada a mejorar la calidad del trabajo efectuado y de la organización en general, en lo concerniente a la administración de los recursos públicos, la inclusión de la ciudadanía puede ser un factor muy provecho, pues al ser los ciudadanos destinatarios de los recursos administrados, pueden fungir como actores garantes de que los mismos sean manejados con la mayor eficacia y eficiencia posible.

La normativa vigente venezolana señala que es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para la inclusión de la ciudadanía en el desarrollo de las actividades propias del Gobierno. Para que esto ocurra es necesario, desde la gerencia gubernamental, pensar, organizar y conducir el proceso, aplicando estrategias donde esté implícita la participación en la toma de decisiones y donde se incorpore la vigilancia de la ciudadanía para garantizar, entre otras cosas, el manejo más eficaz y eficiente de los recursos financieros.

En el análisis de la información recabada se observó que estas condiciones que deben darse para propiciar la participación ciudadana, no tienen lugar en la Alcaldía del municipio Libertador, por lo que existe un divorcio entre las comunidades y el gobierno local; producto de esta situación, entre otras causas, la colectividad no posee confianza en que el ente municipal realice un manejo adecuado de los recursos financieros.

En cuanto a los objetivos planteados al inicio de la investigación, se concluye:

El primer objetivo específico planteado es: “Diagnosticar la Gestión Pública y la participación ciudadana en el Municipio Libertador”; la consecución de este objetivo tuvo lugar durante las fases iniciales del trabajo, ya que para desarrollar el proceso de investigación fue necesario primero, observar el problema y hacer un diagnóstico de la situación existente en la Alcaldía del municipio Libertador, manteniendo como ejes de enfoque el desenvolvimiento de las Gestión Pública y la dinámica que ésta exhibe en su relación con la ciudadanía .

El segundo objetivo específico establece: “Identificar los principios de la Gestión Pública en materia de eficacia y eficiencia”; A este objetivo se le da cumplimiento en la exposición del marco teórico donde se mencionan y explican aquellos elementos que son considerados necesarios para que los organismos públicos apliquen modelos de gestión que les permitan hacer el uso más apropiado posible de los medios con los que se cuenta para el logro de los objetivos planteados.

El Tercer objetivo específico plantea: “Describir los parámetros establecidos en cuanto a participación ciudadana en la administración de los recursos financieros”. Este objetivo también es satisfecho a través de la documentación, ya que en el Capítulo II se hace referencia a las formas

y modalidades a través de las cuales el pueblo puede ejercer su derecho de participar o involucrarse en el tratamiento de los recursos económicos recibidos en los entes públicos, que a la larga son recursos que pertenecen a toda la colectividad.

El cuarto objetivo específico consiste en “Analizar la Gestión Pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros a través de la participación ciudadana”.

A este respecto se conoce que para incentivar la participación ciudadana, es mucho más fácil hacerlo desde las bases, propiciando que las comunidades se involucren en el control de todos los asuntos relacionados al desarrollo social de su entorno inmediato y señalándoles que los recursos del Estado pertenecen a los ciudadanos, por lo que el empleo eficaz y eficiente de los mismos devengará en el alcance de logros, bienestar y progreso para todos.

Con la interacción permanente con la ciudadanía y la creación de espacios de participación que les permitan a las comunidades la aplicación de mecanismos de control a través de los cuales pueda optimizarse la administración; la Alcaldía podría mejorar grandemente la manera en que se distribuyen y ejecutan recursos, sin embargo con la aplicación del cuestionario efectuado a los trabajadores del área administrativa, se constató que en esta entidad no se aplica un modelo gerencial que dé cabida a la inclusión comunitaria, no hay conocimiento en materia regulatoria, ni de los procedimientos que deben seguirse para hacer efectiva esta vinculación; tampoco existen políticas dirigidas a motivar a la comunidad a involucrarse y aunque se considera que educar al público en cuanto a los procesos que atañen a la gestión gubernamental no se ha desarrollado ningún programa para orientar a la población en este sentido.

Recomendaciones

En base a las conclusiones previamente expuestas se realizan las siguientes recomendaciones, a fin de que sean tomadas en cuenta por las autoridades competentes e involucradas en esta área de estudio.

1.- Establecer políticas internas que difundan entre los trabajadores el conocimiento sobre lo qué es la participación ciudadana, su importancia y las diferentes normativas que la regulan.

2.- Diseñar estrategias motivacionales que permitan incentivar a la comunidad a involucrarse en el desarrollo de la gestión pública, involucrándose como planificadores, acompañantes y contralores de todas las actividades ejecutadas por la Alcaldía, cuyo desempeño repercute en la vida local.

3.- Desarrollar jornadas educativas dónde se ponga al acceso de los ciudadanos comunes el conocimiento de cómo es el deber ser de las actividades desarrolladas en el núcleo de la administración pública, a fin de que dichos ciudadanos puedan ser vigilantes de que los procesos se lleven a cabo de manera adecuada.

4.- Crear mecanismos que permitan a los encargados de la administración de recursos interactuar regularmente con las comunidades, ello con el fin de estrechar lazos y de generar un proceso continuo de retroalimentación en el que la gestión pública pueda sondear a través de la comunicación con la ciudadanía si los recursos están siendo invertidos de modo que satisfagan los objetivos y necesidades de la comunidad.

5.- Incentivar la creación dentro de las comunidades de órganos de contraloría social, que se encarguen de fiscalizar tanto en su ámbito

inmediato como en la propia Alcaldía si realmente el manejo de los recursos financieros está siendo eficaz y eficiente.

6.- Difundir los resultados de la investigación y elevarlos a otro ente regulatorio donde esta experiencia investigativa pueda servir de espejo para alertar a otros municipios que mal puedan estar cometiendo estas imperfecciones que dejan en entredicho la gestión del sector público nacional.

LISTA DE REFERENCIAS

Alonso, José (2009). **Un Enfoque de Gestión Pública Municipal Inserto en el Paradigma del Coaching Gerencial en las Alcaldías de los Municipios: San Diego, Valencia y Libertador del Estado Carabobo.** Tesis de Post-grado No Publicada, Universidad de Carabobo, Bárbula.

Arias, Fidias (2004). **El Proceso de Investigación.** Editorial Panapo de Venezuela, C.A. Caracas.

Balestrini, Miriam (2006). **Como se Elabora el Proyecto de Investigación.** 6ta Edición. Editorial BL Consultores Asociados. Caracas.

Barrios, Maritza. (2003). **Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales. Universidad Pedagógica Experimental Libertador..** 3era Edición. Editorial Fedupel. Caracas

Bastardo, Jorge (2004). **Análisis del Uso de los Recursos Financieros de la Alcaldía del municipio Ezequiel Zamora, estado Monagas y su Influencia en el Desarrollo Sostenido de sus Habitantes en el Periodo 1998 – 2003.** Trabajo Especial de Grado No Publicado, Universidad de Oriente, Maturín.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.908, Extraordinaria.** Febrero 19, 2009.Caracas.

Cunill, Nuria. **La transparencia en la Gestión Pública, ¿Cómo construirle viabilidad? En Estado, gobierno, gestión pública.** Artículo en línea. Disponible: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2315250>. Consulta: 2013, Diciembre 26.

Estévez, Ana y Márquez, Jesús (2006). **Estrategias de Participación Ciudadana Utilizadas por las Asociaciones de Vecinos del Sector I del Municipio Francisco Linares Alcántara en el Proceso de Contraloría Social.** Trabajo Especial de Grado No Publicado, Universidad de Carabobo, La Morita.

Grau, María (2009) **La Influencia de la Participación Ciudadana en las Políticas Publicas: El Caso de la Política Chilena Habitacional Chilena entre los años 2000 y 2009.** Artículo en línea. Disponible: <http://pendientedemigración.ucm.es/centros/cont/descargas/documento18784.pdf>. Consulta: 2013, Octubre 01.

Guédez, Oriana Y Hernández, Cindry (2010). **Evaluación del Manejo de los Recursos Financieros Asignados a los Consejos Comunales para la Realización de Proyectos Comunitarios. Caso: Consejo Comunal Cedroguaney de Parque Valencia, Venezuela.** Trabajo Especial de Grado No Publicado, Universidad de Carabobo, Bárbula.

Hernández, Vicente (2006). **Gestación de la Participación Ciudadana en el Ámbito Local.** Artículo en línea. Disponible: <http://www.hernandezmendible.com/parciu.htm>. Consulta 2013, Enero 18.

Hurtado de Barrera, Jacqueline (2006) **El proyecto de investigación. Metodología de Investigación Holística.** Ediciones Quirón Sypal, Servicios y Proyecciones para América Latina. Bogotá.

Hurtado, Ivan y Toro, Josefina (2001). **Paradigmas y Métodos de Investigación, en Tiempos de Cambio.** 4ta. Edición. Editorial Episteme Consultores y Asociados C.A. Caracas.

Jiménez, Zulayda y Arellan, Yvon (2010). **Evaluación del Proceso de Participación Ciudadana dentro de la Gestión Pública a fin de determinar su efectiva vinculación con las políticas de Desarrollo Municipal. Caso: Consejo Comunal “Vencedores del Nuevo Socialismo”.** Trabajo Especial de Grado No Publicado, Universidad de Carabobo, Bárbula.

Larraín, Fernando (2009). **Gobernar: la importancia de una buena gestión pública.** Artículo en línea. Disponible: www.lideresparagobernar.org/ide/documentos/FernandoLarrain.docx. Consulta: 2013, Octubre 07.

Ley Orgánica de la Administración Pública. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.890, Extraordinaria.** Julio 15, 2008. Caracas.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.015, Extraordinaria.** Diciembre 28, 2010. Caracas.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.011, Extraordinaria.** Diciembre 21, 2010. Caracas.

Méndez, Carlos. (2003). **Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación.** 2da Edición. Editorial Mc.Graw Hill. Bogotá.

Miranda, Alba; Pino, María y Sánchez, Jesús (2007). **Nivel de Participación Ciudadana dentro del Proceso de Formulación del Plan- Presupuesto. Caso: Consejo Local de Planificación Pública de la Alcaldía de Naguanagua.** Trabajo Especial de Grado No Publicado, Universidad de Carabobo, Bárbula.

Moreno, Silvia (2007). **Presentación de Silvia Moreno sobre Gestión Pública y Participación Ciudadana.** Ponencia en Línea. Disponible: <http://www.cofae.edu.ve/imprimirnoticia.php?Cod=0&NotCodigo=40>. Consulta: 2012, Diciembre 12.

Normas para Fomentar la Participación Ciudadana. **Gaceta Oficial N° 38.750.** Agosto 20, 2007. Caracas

Paz, Norma y De Abreu, Ana (2006). El Rol de la Administración Pública en la Aplicación, Protección y Desarrollo de la Participación Ciudadana. **Anuario del Instituto de Derecho Comparado Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad de Carabobo,** (29), 73-89.

Plaza, Marisol (2010). **Participación Ciudadana en Asuntos Públicos en la República Bolivariana de Venezuela.** Trabajo de Ascenso No Publicado, Universidad de Carabobo, La Morita.

Quintana, Juan (2005). **La Participación Ciudadana, eje articulador de la administración municipal con las organizaciones de base del Poder Popular.** Artículo en línea. Disponible: <http://www.iaes.edu.ve/enc/?p=445>. Consulta: 2012, Noviembre 30.

Ruiz, Carlos (1998). **Instrumentos de Investigación Educativa.** Ediciones CIDERG, C.A. Barquisimeto.

Sanhueza, Andrea (2004). **Participación Ciudadana en la Gestión Pública.** Fondo Editorial Corporación Participa. Santiago.

ANEXOS

ANEXO A-

**CUADRO N°3
CUADRO TÉCNICO- METODOLÓGICO OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO/ TÉCNICA	FUENTES
Diagnosticar la Gestión Pública y la participación ciudadana en el Municipio Libertador.	Gestión Pública, Participación ciudadana.	Gestión Pública: Proceso de aplicación de políticas Públicas Participación Ciudadana: Proceso mediante el cual se integra al ciudadano en los asuntos públicos	Gestión Pública Participación Ciudadana	Observación Directa	Personal de la Gerencia Administrativa de la Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Carabobo
Identificar los principios de la Gestión Pública en materia de eficacia y eficiencia.	Principios de la Gestión Pública. Eficacia , Eficiencia	Principios de la Gestión Pública: Reglas que deben seguirse con el fin de lograr los objetivos inherentes a la Gestión Pública. Eficacia: Logro de Objetivo Eficiencia: Buen manejo de Recursos	Principios Administración Pública	Revisión Documental	Textos Bibliográficos, Documentos Web
Describir los parámetros establecidos en cuanto a participación ciudadana en la administración de los recursos financieros	Recursos Financieros, Parámetros	Parámetros de Participación: Estándares prefijados, a partir de los cuales es posible medir el nivel de participación. Recursos Financieros: Están representados por las fuentes utilizadas para financiar a la sociedad.	Parámetros	Revisión Documental	Textos Bibliográficos, Documentos Web, Leyes
Analizar la Gestión Pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros a través de la participación ciudadana	Gestión Pública, Participación ciudadana. Eficacia , Eficiencia, Recursos Financieros			Cuestionario	Personal de la Gerencia Administrativa de la Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Carabobo

Fuente: Márquez María y Véliz María. (2013)

ANEXO B



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACION COMERCIAL Y
CONTADURIA PÚBLICA



En el siguiente cuestionario se le presenta una serie de preguntas con el fin de recolectar la información necesaria para llevar a cabo un estudio de investigación, cuyo objetivo es: Evaluar la Gestión Pública orientada a la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros a través de la participación ciudadana en la Alcaldía del municipio Libertador del estado Carabobo.

Como personal adscrito al área administrativa y financiera de esta organización usted ha sido seleccionado para participar en esta investigación. Agradecemos su valioso aporte.

CUESTIONARIO

- Responda cada pregunta marcando con una equis (**x**) la opción **SI** o **NO**, según considere.
- Procure ser lo más sincero y objetivo posible al suministrar sus respuestas.

1. ¿Conoce usted lo que es la Participación Ciudadana?

SI _____ NO _____

2. ¿Considera usted que en la Unidad donde labora se lleva a cabo un manejo eficaz y eficiente de los recursos financieros?

SI _____ NO _____

3. ¿Considera usted que la normativa legal que regula la participación ciudadana es conocida, difundida y aplicada en la unidad donde labora?

SI _____ **NO** _____

4. ¿Según su experiencia, considera usted que en su lugar de trabajo se aplican políticas que favorezcan la intervención de la comunidad en el manejo de los recursos?

SI _____ **NO** _____

5. ¿De acuerdo a su criterio, cree usted que las comunidades del municipio Libertador se encuentren motivadas a involucrarse en el proceso de Gerencia Pública?

SI _____ **NO** _____

6. ¿Según lo observado por usted, la unidad donde usted labora ha creado mecanismos para recibir y procesar propuestas de mejoramiento provenientes de las comunidades?

SI _____ **NO** _____

7. ¿Considera usted que las comunidades del municipio Libertador llevan a cabo procesos de Contraloría Social?

SI _____ **NO** _____

8. ¿Considera usted que sería conveniente un mayor acercamiento entre el Gobierno Municipal y las comunidades?

SI _____ **NO** _____

9. ¿Según sus observaciones, considera usted que las comunidades se encuentran al tanto de cómo funcionan los procesos administrativos dentro de la gestión pública?

SI _____ **NO** _____

10. ¿Cree usted que traería algún beneficio educar a la comunidad sobre la manera en que funcionan los procesos administrativos dentro de la gestión pública?

SI _____ **NO** _____

11. ¿Según su experiencia, considera usted que los representantes de las comunidades del municipio Libertador, tienen una impresión positiva sobre la manera en la que se manejan los recursos dentro de la organización?

SI _____ **NO** _____

12. ¿Considera usted que la participación ciudadana es un elemento importante dentro de la gestión pública municipal?

SI _____ **NO** _____

ANEXO C



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA
PÚBLICA
CAMPUS BARBULA



CARTA DE APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN

Por medio de la presente doy constancia que el instrumento de recolección de datos (cuestionario), elaborado para desarrollar el trabajo de grado titulado **“EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO DE ESTUDIO: ALCALDÍA DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO CARABOBO”** presentado por: María Véliz y María Márquez, cumple con los requisitos exigidos para cubrir los objetivos de la investigación que se pretende desarrollar.

Aprobado por:

Prof. Pedro Juan
C.I V- 4.568.977

ANEXO D

COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD - APLICADO A CUESTIONARIO CREADO POR MARÍA MÁRQUEZ Y MARÍA VÉLIZ (2013)
KUDER RICHARDSON KR-20

		ÍTEMS												
SUJETOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	
1	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	4	
2	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	9	
3	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	5	
4	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	8	
5	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	2	
6	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	8	
7	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	4	
8	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	8	
9	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	5	
10	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	5	
11	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	7	
12	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	6	
TOTAL SI	10	5	2	0	7	2	5	12	3	11	3	11		
TOTAL NO	2	7	10	12	5	10	7	0	9	1	9	1		
p	0,83	0,42	0,17	-	0,58	0,17	0,42	1,00	0,25	0,92	0,25	0,92		
q	0,17	0,58	0,83	1,00	0,42	0,83	0,58	-	0,75	0,08	0,75	0,08	4,45	
pxq	0,14	0,24	0,14	-	0,24	0,14	0,24	-	0,19	0,08	0,19	0,08	1,67	

NÚMERO ÍTEMS 12 Vt = 4,45

NÚMERO SUJETOS 12 $\sum pxq =$ 1,67

$$K_{r_{20}} = \frac{N}{N-1} * \left[\frac{V_t - \sum pxq}{V_t} \right] = 0,68$$

INSTRUCCION
 ES:
 LLENAR POR
 CADA
 ENCUESTA Y
 COLOCAR EN
 CADA CELDA
 DEL ÁREA
 ANARANJADA

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para el cálculo de confiabilidad, ésta fue calculada utilizando el indicador de confiabilidad denominado coeficiente Kuder Richardson KR-20. Para el caso en estudio arrojó un resultado, en la escala de **0,68** concluyéndose que el instrumento es confiable desde el punto de vista estadístico, presentando consistencia interna, con una confiabilidad alta, según la escala de Ruiz

Autor: Carlos J. Ruiz Bolívar
 Título: Instrumentos de Investigación Educativa
 Ediciones CIDERG,c.a Barquisimeto, Edo. Lara
 Venezuela. Año: 1998

Interpretación del Coeficiente de Confiabilidad

<u>Rangos</u>	<u>Coeficiente Alfa</u>
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20